

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL ONCE

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de marzo de dos mil once, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde, Don José Antonio Cabrera Mengual, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D. Antonio Calero Villena	(PP)
D ^a . María Dolores Morantes Torres	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D ^a . Ángeles Salas Benítez	(PP)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D ^a Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D ^a . María Jesús García Illescas	(PSOE)
D ^a . Dolores Marchena Pérez	(PSOE)
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)
D ^a . Marina García Peinado	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Salvador Romero Monrocle	(USR)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)
D. Juan Roca Quintero	(PIVG)
D. Manuel Melero Armario	(PA)
D ^a . Rosa María Macías Rivero	(CONCEJAL NO ADSCRITO)

No asiste

D. Fernando Palma Castillo	(P.P.)
----------------------------	--------

Asistidos por el **Secretario General**, D. Alejandro del Corral Fleming, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos**, D^a. Rosa María Pérez Ruiz.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

El Sr. Cabrera Mengual disculpa la ausencia del Sr. Alcalde por encontrarse éste indispuesto.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, actas sesiones anteriores.

Seguidamente se da cuenta de los borradores de actas siguientes:

- Sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2.011.
- Sesión extraordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2.011.
- Sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2.011.

Abierto el debate el Sr. Guillén Díaz dice: Independientemente de lo que diga el Portavoz ... que porque me han dicho que había Pleno.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Que conste en acta.

El Sr. Guillén Díaz dice: No, dirá que como cae de los últimos pues ya no le avisamos, yo tampoco tenía muchas ganas de venir, pero vamos.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Sr. Presidente, antes de entrar en materia y por cuestión de forma, nos gustaría que el Sr. Secretario nos informara si está firmado el decreto de delegación de funciones para la presidencia del Pleno, accidental, Sr. Secretario. El Sr. Secretario General dice: El Sr. Ledesma Sánchez dice: Si no está firmada la delegación de competencias podría entenderse por lo tanto que este Pleno podría ser ilegal, porque según la Ley el Alcalde tiene que delegar las funciones por la cuestión que justifica la... y así se razone, o bien, tendría que estar ausente más de 24 horas del municipio. Lo sé muy bien porque he tenido la accidentalidad de la alcaldía durante mucho tiempo. Por lo tanto, si el Sr. Alcalde no ha delegado las funciones, este Pleno no se puede celebrar. Me gustaría que la aclaración Sr. Secretario por favor nos la hiciera.

El Sr. Secretario General dice: el Sr. Alcalde-Presidente, pero se entiende que cae por su propio peso, igualmente que cuando un Alcalde se ausenta temporalmente por ejemplo del Pleno por una situación de indisposición o de enfermedad, si no le ha dado tiempo de celebrar evidentemente, no ha podido celebrar el Pleno, no le ha dado tiempo a firmar el decreto y teniendo en cuenta además que es un Pleno ordinario que debe celebrarse por la periodicidad establecida, sería más grave, evidentemente, el derecho democrático que tiene cada Concejal de celebración de Pleno no lo tuviese. Entonces, por ese principio básico entendemos que debe celebrarse.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Si me permite, en el mismo diálogo de aclaración que estamos, le tengo que decir que sería, según nuestro parecer, absolutamente lo contrario, si estuviéramos aquí, si el Sr. Alcalde estuviera aquí ahora mismo y se encontrara indispuesto y se tuviera que marchar, sería razonable que en ese momento se entendiera la delegación “in voce”, pero no siendo así, siendo un Pleno ordinario convocado al efecto según lo regulado en la aprobación por este Pleno, convocado al efecto de manera tal, en tiempo y tal, sería lo normal y correcto que se hubiera delegado las funciones, sabiendo además como sabemos que el Sr. Alcalde esta mañana estuvo aquí en su despacho trabajando, siendo así entendemos por lo tanto que si el decreto de delegación de funciones no se ha firmado, pues podríamos estar incurriendo en la celebración de un Pleno irregular, al menos irregular, pero podría ser ilegal.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Que conste en acta la opinión del Sr. Ledesma, habida cuenta de que el Secretario entiende que se puede celebrar el Pleno, procedemos a la lectura del Acta, y, bueno, que intervengan los Grupos que lo crean conveniente. El Partido Socialista no va a intervenir, ¿Unidad por San Roque?

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (6 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto); y la abstención de U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (6 votos); **ACUERDA:**

Aprobar los borradores que se mencionan en la parte expositiva de este acuerdo en todas sus partes.

ECONOMÍA Y HACIENDA:

2.- Reconocimiento extrajudicial de crédito nº 01/2011.

Seguidamente se da cuenta de Propuesta de Alcaldía que textualmente dice:

“En el ejercicio de las facultades que me atribuye la legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del presente Acuerdo:

Ante la presentación en el Departamento de Intervención, de facturas correspondientes a ejercicios anteriores.

Visto el informe de Intervención de fecha 21 de marzo de 2.011, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del presente Acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores por un importe total de 442.827,62 €.

SEGUNDO: Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2.011, los correspondientes créditos, de los cuales se realizó la correspondiente retención.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Cabrera Mengual dice: Se traen una serie de facturas, fundamentalmente del uso de las diferentes fotocopiadoras que estaban distribuidas en dependencias municipales, ubicadas en diferentes sitios, que se ha conseguido ya su reubicación y control. También existe una factura de construcción de un parque infantil; y después la factura de telefonía móvil de abril de 2.009.

El Sr. Ruiz Boix dice: En este punto, tal como se ha venido posicionando el Partido Socialista en todos los Plenos desde hace dos años, venimos a abstenernos porque entendemos que el funcionamiento cabe esta posibilidad legal, que ha existido siempre, que es la primera de este año 2.011, y que estoy convencido de que habrá más, y lo que vengo a llamar la atención nuevamente es al trabajo que venía criticando de forma continua el Sr. Mayoral, actual Concejal de Hacienda cuando le apetece, que siempre se quejaba de traer estos puntos por otros Equipos de Gobierno al Pleno, y siempre venía quejándose e incluso dudaba sobre la legalidad del I.V.A., que si el I.V.A. se pagaba, que si no se pagaba, que si se estaba medio estafando a Hacienda, y ahora resulta que el Sr. Mayoral, como es normal, pues sigue trayendo estos puntos, luego esto es el estar en el gobierno y el estar en la oposición, esto es el estar ahora diciendo sí y ahora diciendo no, entonces la incoherencia habitual a la que nos tiene habituados ya el Sr. Mayoral con sus afirmaciones, que no comparte las mismas que decía cuando se encontraba en la oposición. De todas formas el punto son facturas normales del funcionamiento lógico del Ayuntamiento, y por tanto este Grupo se abstiene y deja que el gobierno las apruebe.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Volvemos a hacer constancia, o manifestar nuestra observación, sobre la posible irregularidad de todos los asuntos que se aprueben en este Pleno. Nuestro Grupo va a votar favorable como ha venido haciendo a lo largo de los últimos años, fundamentalmente estamos a favor, fundamentalmente, porque con el cobro de estas facturas y la regularización de estas facturas y esta contabilidad, pues por otro lado se puede facilitar como es natural el cobro de todas las facturas a las propias empresas y por lo tanto a los trabajadores que dependen de esa empresa, por lo tanto vamos a estar de acuerdo. Pero efectivamente nosotros queremos incidir en lo que el anterior Portavoz también ha dicho, y que además es una observación bastante clara, que la hemos hecho ya en referencia en algún que otro Pleno, el Sr. Mayoral parece no darse cuenta que una cosa es predicar y otra es dar trigo. Efectivamente, todos los años que estuvo en la oposición, los mismos que estará a partir del veintidós o el veinte de junio después de las elecciones municipales, pues siempre ha venido manifestando de manera reiterada que no, que no, que esto no es así, esto no va a funcionar así, que si yo tal, bueno, pues él lleva ya un tiempo importante siendo Concejal Delegado de Hacienda y no logra alcanzar sus objetivos, lo lamentamos mucho, pero volvemos a decir que una cosa es predicar y otra es dar trigo. Nuestro voto será favorable.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Por alusiones. Sigue sin comprender. Yo creo que en este Ayuntamiento con gente como Uds. como no sea a base de sentencias pues no hay nada que hacer. Mire, Sr. Ruiz Boix, sigue siendo, yo puedo comprender lo que puede ser una discrepancia entre la contabilidad pública o la contabilidad privada y discrepar en algunas historias, lo que no discrepo es que aquí se gaste, se hacen gastos sin consignaciones presupuestarias, de hecho, ya le responderé al Sr. Ledesma después, me han llegado la semana pasada dos facturas de Bosch sin consignación y sin nada, pero es que él compra, hacen y autorizan y se creen los dueños de esto. Yo lamento que tenga que ir, ni tengo tanto dinero para ir a los tribunales, y además si yo fuese Alcalde no lo iba a permitir exactamente, las que fuesen justificadas. Obviamente hay algunas que son justificadas, no estamos hablando de facturas de hace tres años, ni dos, ni guardarlas en el cajón como se hacía aquí, guardo la factura porque no tengo consignación y a ver si la meto el año que viene. Bueno, eso es contra lo que hay que ir, y eso es a lo que están Uds. acostumbrados a hacer, y yo lo siento que siga discrepando, y no es el Concejal de Hacienda sino es el resto, y yo a todos mis compañeros ya se lo vengo diciendo, y hay alguna más, yo le puedo decir que tenemos otra de C.G.I. de cerca de 300.000 € que estamos discutiendo, bueno, pues es una cuestión de cambio de criterio, en la actividad privada tu haces una previsión por lo que crees que vas a hacer y aquí pues la intervención en la pública pues dice no, yo aquí tengo que poner lo justo que vaya a ser y lo que vaya a pagar, pero es una discrepancia, y además cosas que Uds. ni hacían, porque estamos discutiendo pues un señor que no venía aquí a trabajar y lo estaban cobrando pues del año 2.007, había en el contrato un mínimo de tres y aquí trabajaban dos, y Ud. como no discute nada con nadie y sólo a pagar a la gente, pues no ha controlado nada, pues... discusión, pues una que vendrá, no la hemos traído este mes y se la .. el que viene, o cuando la resolvamos, el Equipo que entre se encontrará con esta y ya se lo aviso y es por lo que es, pero eso está dentro de lo normal, porque es una partida consignada, pero hay otras que no tienen ni consignación y las guardan en los cajones, y hacen los gastos sin tenerlos que hacer. Si quieren que vayamos a los tribunales por mi encantado, no me van a aburrir así, pues es lo que tendría que hacer con Uds., pues quizás en esa lo hagamos en la siguiente, por lo menos nuestro Grupo, dirá pues no había consignación, está demostrado e irá donde tenga que ir oiga, y no ampararse en los demás y hay que hacer las cosas bien.

La Sra. Macías Rivero dice: Dos cuestiones: la primera si han observado bien y han estudiado el expediente de reconocimiento de crédito, en este en concreto van facturas de la empresa que lleva el tema de la ayuda a domicilio, que es Arquisocial, que no son guardadas en un cajón sino que obedecen a la revisión, la cual aprovecho para facilitar a los técnicos que trabajan en el Departamento de Asuntos Sociales, porque de dicha revisión se obtienen en claro dos cuestiones: la primera, que tras una negociación dura con la empresa vamos a producir un ahorro desde la facturación del mes de julio de 2.010 al mes de diciembre, medio año del año pasado, de cerca de 22.000 € que bien vienen para las arcas municipales de ahorro; y luego la siguiente que se está trabajando en el Pliego de Condiciones digamos, de lo que sería la ayuda a domicilio a partir de marzo de 2.012, en el cual esperamos contemplar esta desviación que se ha producido al número de horas que contemplan los desplazamientos, así como el descanso de las trabajadoras, que eso se encuentre después bien regulado para que no nos encontremos con este tipo de diferencias que se han detectado a raíz de los movimientos que ha habido en el personal con las movilizaciones, pero que se viene produciendo este tipo de situaciones complicadas y desajuste desde que funciona la ayuda a domicilio en San Roque.

El Sr. Guillén Díaz dice: Es ilegal, eso creo que lo sabemos las veintiuna personas que estamos aquí, Sr. Mayoral. En cuanto a las facturas que se guardan en los cajones, es que una factura no se puede guardar en un cajón, las facturas hay que contabilizarlas en tiempo y forma cuando llegan, y que tienen que llegar cuando el proveedor lo da, hay que contabilizarla no guardarla en los cajones. Y en cuanto a lo otro, si es una factura que no tiene consignación eso es totalmente ilegal la operación que se ha hecho, eso lo sabemos los veintiuno, ahora, yo no sé por qué se produce, pues yo no lo sé porque yo no he estado en Hacienda. Lo que se ha producido en todos los Ayuntamientos históricamente se han producido facturas sin consignación, y se han producido en esta legislatura también, en los dos años anteriores y en estos, porque la factura primero tiene que tener consignación, por supuesto; y segundo, hay que contabilizarla cuando se da, eso es lo que yo tengo entendido en contabilidad, no lo sé, a lo mejor estoy yo equivocado.

El Sr. Ruiz Boix dice: Responder al Sr. Mayoral porque siempre se va por peteneras y nunca entra en la cuestión, pero de forma muy breve como ha hecho alusión a una empresa, yo no sé si sabe que C.G.I. es la

sucesora de T.A.O., yo no sé si Ud. sabe que T.A.O. lo trajo aquí Fernando Palma, que lo trajo aquí Alberto Fernández Martos, y que con T.A.O. hemos tenido contratos la verdad que bastantes duros y difíciles, que fuimos modelando y negociando hasta que finalmente pues prestaron un servicio adecuado, gracias a T.A.O. conseguimos que la empresa en la que Ud. trabaja, ¿sabe Ud. cuál es verdad?, pagase más impuestos de los que venía pagando, y que la recaudación municipal sea más alta, porque la connivencia política existente en este municipio con la empresa en la que Ud. trabaja, era tan elevada que finalmente se ha multiplicado entre los ingresos que había antes de 2.003 y los que hay ahora, se han multiplicado por más de quince, si antes una sola empresa pagaba ocho millones de pesetas, y lo digo en pesetas porque era en pesetas cuando lo venía a pagar, hoy paga a la misma empresa por el mismo concepto 330 millones de pesetas, y yo supongo que hoy en su empresa, en los gestores económicos como Ud., eso duele, pero Ud. bien sabe que yo entiendo que Ud. tiene una incompatibilidad para ejercer el trabajo que realiza como Concejal de Hacienda y como alto directivo de la empresa en la que Ud. trabaja, que todos conocemos, esa que echa humo en la bahía pero no en Sotogrande, no sé si Ud. sabe cuál es, y le diré una vez más para que ya termine, que me ha encantado y que le sigo en ese discurso que Ud. sigue en este Pleno cada vez que interviene en este Pleno, o en esa entrevista tan rica que ha ofrecido en el último día, que sí, que se le ve ese interés que Ud. tiene por alcanzar mayor cota de autonomía en el Valle de Guadiaro, que se le ve ese interés por conseguir mayores responsabilidades y tareas de gobierno en el Valle de Guadiaro, y que se le ve el trabajo que está Ud. realizando para conseguir la Entidad Local Autónoma, se le ve un objetivo y un trabajo arduo, alto, y como Ud. ve cada vez que interviene siempre habla en el mismo sentido, en el de conseguir una mayor autonomía para el Valle de Guadiaro, en la entrevista repite Ud. reiteradamente siempre la autonomía del Valle de Guadiaro, ni una vez la ha nombrado, y en este Pleno todavía no le he visto traer una moción para conseguir una competencia para el Valle de Guadiaro. Siga Ud. acudiendo al Juzgado que todavía no ha imputado a nadie ni creo que lo vaya a hacer.

El Sr. Mayoral dice: En respuesta no quiero, quien no entra es Ud. y viene a confundir como siempre a la gente, Ud. sí que puede manipular en lo que sabe que no puede manipular, en todo lo que hay relacionado con su entorno familiar y de partido, en eso no puede manipular porque lo sabe todo el pueblo, venga Ud. aquí a decir barbaridades. Este Concejal lleva dos años aquí, lleva en política dieciséis,

lleva la segregación, llevo trabajando en el Grupo Cepsa 40 años, mi Grupo no necesita un Concejal para estar en este Ayuntamiento, en cuanto a la molécula que es en cuanto al tema económico, de lo que es un grupo que a Ud. mismo le mando a veces debería de aprender de sus mayores, de la Junta de Andalucía, del propio España, bueno, una empresa multinacional y española, con 12.000 trabajadores en España, y dando al Campo de Gibraltar muchísimo negocio y lo que Ud. quiera, no necesita de un minúsculo Concejal para eso. Ya oirá Ud., y en nuestro programa irá del Valle de Guadiaro, y este Ayuntamiento que lo tienen hecho una ruina, sin dinero no se hace nada en ningún sitio ni en las competencias ni en nada, no nos vengán engañando, si nos han cambiado hasta la Ley, de eso ya hablaremos también, iremos a los programas y a todo, iré encantado de debatir con Ud., si son muy mediocres de verdad.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (6 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), C.N.A. (1 voto) y U.S.R. (4 votos); y la abstención de P.S.O.E. (6 votos); **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta en todas sus partes.

3.- Bonificación ICIO Emroque. Recibo nº 30557734.

Seguidamente se da cuenta de Propuesta de Alcaldía que literalmente dice:

“Vista la solicitud formulada por el Gerente de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de San Roque S.A., D. Luis Crespo Morales, de fecha 21 de febrero de 2.011, por la que se solicita la bonificación del 95% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras en relación con la construcción de Pintado Fachada Edificio Avda. Europa 82, llevado a cabo por EMROQUE S.A., es por lo que previo los trámites e informes oportunos se propone al Pleno de la Corporación:

PRIMERO: Se declare de especial interés las obras consistentes en el “Pintado Fachada Edificio Avda. Europa 82”.

SEGUNDO: Se bonifique en un 95% el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Visto el informe de la Intervención de Fondos que obra en el expediente.

Abierto el debate el Sr. Ledesma Sánchez dice: Solamente para manifestar que podemos estar adoptando un acuerdo irregular. Nuestro voto favorable.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta en todas sus partes.

ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS:

4.- Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Romería de San Roque.

Seguidamente se da cuenta de expediente de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Romería de San Roque.

Visto el informe jurídico que obra en el expediente, así como el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Obras y Servicios, Medio Ambiente, Cementerios, Montes y Mercado.

Abierto el debate el Sr. Núñez Chaves dice: Como no hemos participado en esta Ordenanza, pero ya que como se va a aprobar por lo menos que el Equipo de Gobierno tenga en cuenta el tema de cerrar el Pinar del Rey el viernes hasta el sábado por la mañana, que eso puede traer consecuencias, pues a lo mejor algo lamentable para el entorno, no hemos sido nunca partidarios de cerrar ni ponerle puertas al campo, no hay un refrán más verdadero que ese: “no se le pueden poner puertas al campo”. Y otro, que me imagino que debe haber un error: “encender fuego en todo el ámbito del Pinar del Rey”, se prohíbe, me imagino que será sólo en la zona habilitada para ello, creo que eso habrá que corregirlo porque si no va a crear polémica porque no se pueden encender las barbacoas.

La Sra. García Peinado dice: Bueno, en primer lugar teniendo en cuenta que todavía dudamos de si el Pleno será o no será legal, pero bueno

nuestro voto con este punto, con el tema de la aprobación inicial del reglamento es a favor. Nosotros hemos trabajado, yo concretamente en el Departamento de Fiestas como sabéis durante muchos años con el tema de la Romería, y esto viene de alguna manera a regular pues un conglomerado de distintas Delegaciones, de distintas personas que intervienen en algo tan importante, tan tradicional y con tanta solera como es la Romería de San Roque, y que tantos problemas viene dando año tras año. Me ha dado mucha alegría ver, entre otras cosas, que lo que inició como un experimento hace algunos años que fue una parada en la Finca Salomón, hoy por hoy sea parte clave e importante de esa peregrinación de sanroqueños desde la salida hasta la llegada al Pinar del Rey, y aunque es cierto, como dice el compañero del P.S.O.E. Miguel, que no se nos ha tenido en cuenta para hacer este tipo de Ordenanza, sí es verdad que hay un trabajo de fondo, un trabajo de mucho tiempo atrás en el que yo he participado, y me imagino que en base a ese trabajo a informes de otros años y al propio de este año, se ha elaborado esta Ordenanza. Mi felicitación no sólo al Departamento de Fiestas, también a Mari Paz, a los responsables de Medio Ambiente, Alberto López, y a todas las personas que han aportado su granito de arena para hacer cada vez más grande la Romería de San Roque.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Evidentemente éste, como todos los Reglamentos, no lo hacen los políticos, los políticos pueden dar la idea de que hay que hacerlo, pero lo hacen los técnicos, y en este Reglamento como todos sabemos han intervenido de Juventud y Fiestas, de Medio Ambiente, de Urbanismo, ha intervenido la Policía. Bien, entendiendo que deben participar todas las partes afectadas y que el Reglamento tiene que ser aséptico como deben ser todos los Reglamentos, los políticos lo único que pueden poner es la idea, en este caso si Ud. la puso en marcha mi enhorabuena, regularizar una situación que sea anómala transitoriamente, pero por llevarla a buen fin y a buen puerto.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (6 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), C.N.A. (1 voto) y U.S.R. (4 votos); y la abstención de P.S.O.E. (6 votos); **ACUERDA:**

PRIMERO.- La aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la Romería de San Roque.

SEGUNDO.- Someter el presente acuerdo a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

En caso de no formularse ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

TERCERO.- La publicación de dicha Ordenanza deberá realizarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y a su vez en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

5.-Modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por asistencia y estancia en Residencia Municipal para mayores y otros establecimientos de naturaleza análoga.

Seguidamente se da cuenta de moción presentada por la Concejala-Delegada de Asuntos Sociales, que dice:

“Propongo, según informe técnico que se adjunta, la aprobación de la revisión de los precios de la Ordenanza Fiscal del Ilustre Ayuntamiento de San Roque reguladora de la Tasa por Asistencia y Estancia en la Residencia Municipal para mayores y otros establecimientos de naturaleza análoga, para el ejercicio 2.011.

Según el texto de la Ordenanza antes citada, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz el día 11/02/2.009, y conforme al Anexo I de la misma, en el que se hace constar: “Las tarifas establecidas en la presente Ordenanza, para las distintas modalidades de estancias, serán revisadas cada año, y tras la aprobación correspondiente a cada ejercicio, y su posterior publicación, su aplicación será llevada a cabo con carácter retroactivo a la correspondiente anualidad.”

En tal sentido se propone el incremento de los precios para el ejercicio 2.011 en un 3% en función del Índice de Precios al Consumo del ejercicio anterior, tal como se contempla en la Resolución de 17 de enero de 2.011, de la Dirección General de Personas Mayores, de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía, por la que

se actualiza el coste de plazas concertadas y conveniadas con centros de personas mayores.

Los precios para el ejercicio 2.011, se fijan así en los que a continuación se detallan:

- Estancias Permanentes:
 - Coste plaza asistidos: 49,02 €/día.
 - Coste plaza válidos: 27,25 €/día.
 - Coste plaza exclusión social: 34,41 €/día.
- Estancias Temporales. Programa de Respiro Familiar:
 - Coste plaza para personas mayores asistidos/as: 69,46 €/día.
 - Coste plaza par a personas mayores válidos/as: 51,46 €/día.
- Estancias Temporales: Plazas en Centros de Noche. Unidades de Estancia Nocturna.
 - Coste plaza sin transporte: 27,07 €/día.
 - Coste plaza con transporte: 34,41 €/día.
- Estancias Temporales. Programa Unidad de Estancia Diurna “CARTEIA”.
 - Coste plaza sin transporte: 31,32 €/día.
 - Coste plaza con transporte: 28,66 €/día.
 - Coste plaza reservada/vacaciones: 21,32 €/día.
 - Coste plaza fines de semana y festivos sin transporte: 30,53 €/día.
 - Coste plaza fines de semana y festivos con transporte: 37,85 €/día.

Se modifique asimismo el artículo 11º, en el sentido de que la presente Ordenanza se actualizará anualmente conforme al IPC, entrando en vigor al día siguiente de su aprobación definitiva.

Se propone igualmente se dé traslado de este punto a la Comisión Municipal de Economía y Hacienda y posteriormente a sesión plenaria para su aprobación y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.”.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Infancia, Mujer, Tercera Edad, Centros de Día y Viviendas Tuteladas.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Cabrera Mengual dice: Como esto también ha pasado por Comisión y como Uds. saben, existe en el contrato de Mensajeros de la Paz, cuya duración es hasta 2.017, una cláusula por la cual el contrato anualmente se revisa con el I.P.C., en este caso con el 3%, y habida cuenta de que todos los años era preciso traerlo a Pleno, para no ser repetitivos una cosa que debe ser automática y que no tiene ningún cariz político sino todo lo contrario, pues actualizar la calidad y el precio de la vida que van a disfrutar los mayores, por tanto también se propone una modificación del acuerdo del contrato inicial de forma que cada año sin tener que venir a Pleno, se actualice el precio según el I.P.C. que se reconoce oficialmente.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Solamente para volver a recordar que podríamos estar adoptando un acuerdo irregular. Nuestro voto va a ser favorable.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Bien, ya tomó nota el Sr. Secretario de que Uds. consideran que puedan ser los acuerdos ilegales, si es el primero lo lógico es que también sea hasta el último, creo que no es precisa la reiteración, pero tienen derecho en hacerlo.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Eso digo, pero no me va a quitar Ud. que lo pueda decir ¿no?. Muchas gracias.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Pero como yo sé que Ud. me iba a decir eso, yo me he adelantado.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO:

6.- Cesión de Locales en Edificio situado en C/ Almirante Barceló, prolongación C/ La Cruz y C/ Escolares.

Seguidamente se da cuenta de expediente de cesión de locales en Edificio situado en C/ Almirante Barceló, prolongación C/ La Cruz y C/ Escolares.

Visto el informe jurídico que obra en el expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Vista la copia autorizada y la copia simple de la escritura de cesión gratuita nº 689, de fecha 07-03-2011, a favor del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, que obran en el expediente.

Abierto el debate el Sr. Cabrera Mengual dice: Vulgarmente como Uds. saben se tratan de los locales ubicados encima del Edificio de Mercadona, que en el contrato, en la concesión administrativa que en su momento se estableció con la empresa, con Inmobiliaria Ubriqueña, los locales ubicados en la parte superior del Mercadona pasarían a ser de propiedad municipal, ya se ha conseguido la cesión y los locales se han escriturado definitivamente, por tanto tenemos que aceptar la donación de la empresa Inmobiliaria Ubriqueña que entrega al Ayuntamiento lo que estaba comprometido en el contrato previo, y con posterioridad pasará al Registro de la Propiedad y al Registro Patrimonial de Bienes del Ayuntamiento, se trata de aceptar la cesión.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: No quiero, ni pretendo, ni pretendemos desde nuestro Grupo, dar ninguna clase de gramática, pero nos encontramos de vez en cuando con este tipo de matices y nos gustaría, o nos gusta, dejarlo claro. En el punto del “Orden del Día”, dice. “Cesión de locales en edificio situado”, esto como queda todo transcrito como todos sabemos para la historia en las actas de este Ayuntamiento, puede darse la impresión de que estamos cediendo a alguien los locales cuando no se trata de eso. Por lo tanto, reiteramos que se tenga un poco de precaución, de detalle, a la hora de redactar estos puntos, porque sí nos gustaría que hubiese aparecido algo más como cesión a favor del Ayuntamiento o recepción por parte del Ayuntamiento de locales en edificio situado en tal y cual. Nuestro voto es favorable y volvemos a reiterar la posibilidad de la irregularidad del acuerdo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aceptar la cesión de los siguientes locales descritos en la mencionada escritura de cesión gratuita y en el informe jurídico:

“1.- TRES.- Local comercial señalado con el número dos, sito en planta alta del centro comercial sito en la ciudad de San Roque (Cádiz), localizado en la calle Almirante Barceló, prolongación con calle de la Cruz, y calle Los Escolares, junto a la barriada Simón Susarte y el parque del mismo nombre.

Tiene una superficie construida, incluyendo los aseos, de trescientos cuarenta y un metros cuadrados (341,00 m²).

Linda; al norte, con calle de nueva creación, al este, con calle Los Escolares; al sur, con los locales señalados con los números tres y uno de este centro comercial; y al oeste, con el local señalado con el número tres de este centro comercial.

Cuota de Participación: 5,595 por ciento.

Valor: Ochenta y tres mil novecientos veinticinco euros (€ 83.925).

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, en el Tomo 1.468, libro 493, folio 32, finca número 33.001, inscripción 1ª.

Referencia Catastral: Número 5705702-TF8150N-0004GH, según resulta de certificación catastral descriptiva y gráfica que he tenido a la vista.

2.- CUATRO.- Local comercial señalado con el número tres, sito Plaza Alta del centro comercial sito en la ciudad de San Roque (Cádiz), localizado en la calle Almirante Barceló, prolongación con calle de la Cruz, y calle Los Escolares, junto a la barriada Simón Susarte y el parque del mismo nombre.

Tiene una superficie construida, incluyendo los aseos, de trescientos cuarenta y seis metros cuadrados (346,00 m²).

Linda; al norte, con calle de nueva creación y con los locales señalados con los números dos y cuatro de este mismo centro comercial; al este, con el local comercial señalado con el número dos de ese mismo centro comercial; al sur, con el local señalado con el número uno de este mismo centro comercial; y al oeste, con el local señalado con el número cuatro de este mismo centro comercial.

Cuota de Participación: 5,677 por ciento.

Valor: Ochenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco euros (€ 85.155).

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, en el tomo 1.468, libro 493, folio 34, finca número 33.002, inscripción 1ª.

Referencia Catastral: Número 5705702-TF8150N-0005HJ, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica que he tenido a la vista.

3.- CINCO.- Local comercial señalado con el número cuatro, sito en Plaza Alta del centro comercial situado en la ciudad de San Roque (Cádiz), localizado en la calle Almirante Barceló, prolongación con calle de la Cruz, y calle Los Escolares, junto a la barriada Simón Susarte y el parque del mismo nombre.

Tiene una superficie construida, incluyendo los aseos, de trescientos noventa y cuatro metros cuadrados (394,00 m²).

Linda; al norte, con calle de nueva creación; al este, con el local comercial señalado con el número tres de este mismo centro comercial; al sur, con los locales señalados con los números uno y tres de este mismo centro comercial, y al oeste, con el local comercial señalado con el número uno de este mismo centro comercial y con calle de la Cruz.

Cuota de Participación: 6,464 por ciento.

Valor: Noventa y seis mil novecientos sesenta euros (€ 96.960).

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, en el tomo 1.468, libro 493, folio 36, finca número 33.003, inscripción 1ª.

Referencia Catastral: Número 5705702-TF8150N-0006JK, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica que he tenido a la vista.”

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde para suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la formulación del presente acuerdo.

TERCERO: Proceder a la oportuna inscripción registral de los locales, así como proceder a su inclusión en el Inventario Municipal de Bienes.

7.- Segunda modificación del contrato de Servicio de Asilo-Residencia de Ancianos.

Seguidamente se da cuenta de expediente sobre segunda modificación del contrato de Servicio de Asilo-Residencia de Ancianos.

Visto el informe jurídico favorable que obra en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Cabrera Mengual dice: Como saben Uds., se pasó del contrato de mantenimiento de la Residencia de Asilo de Ancianos con Mensajeros de la Paz, que como decía anteriormente dura hasta 2.017, se va a haber incrementado con el servicio que se presta a nuestros mayores, en las viviendas tuteladas. En el momento en que se decide terminar y poner en funcionamiento las viviendas tuteladas, con una de las subvenciones estatales, se pasó a adecuar con mobiliario y todos los elementos necesarios para ponerla en funcionamiento, así como la realización de un contrato menor para contratar a una persona de Mensajero de la Paz que sea el encargado de mantener en adecuado servicio como conserje mantenedor, y sobre todo también mantener el buen ambiente dentro de las viviendas tuteladas a una persona que es empleado de Mensajeros de la Paz. La propuesta que se trae, y que ha pasado por Comisión, es incluir el salario de este empleado de Mensajeros de la Paz en el contrato global de Mensajeros de la Paz de forma que en los cargos mensuales que nos hacen del Asilo de Ancianos, también estén incluidas las viviendas tuteladas, puesto que todo responde al mismo fin social que es el buen estar de nuestros mayores.

El Sr. Ruiz Boix dice: Bien, en este punto, primero una satisfacción el que hayamos conseguido después de muchos años, poner en servicio las viviendas tuteladas, una gestión socialista de largos años, y que otros han inaugurado, pero en este tema, y con la crisis económica que existe, con 4.000 desempleados que existen en el municipio de San Roque, nos parece un error por parte de este Equipo de Gobierno, un error grave, el que no trate que los empleos que pagan los sanroqueños a través del dinero público se quede en San Roque, nos parece grave que no exista entre estos 4.000 desempleados sanroqueños ninguno que tenga la capacitación para trabajar

en este centro sanroqueño para el mantenimiento de las viviendas tuteladas, pero más grave aún, y lo ponemos en cuarentena, tenemos la información y queremos que desde Alcaldía o desde el Departamento de Asuntos Sociales, se abra una investigación porque tenemos información de que en este centro de viviendas tuteladas, durante el mes de enero hubo un residente que falleció, y que según parece nos dimos cuenta de que había fallecido cuando habían pasado tres días, y por aquellos momentos, según nos comentan, también estaba ya este servicio de mantenimiento en vigor. Por tanto, le ruego que el empleo que genere este municipio, preferentemente sin saltarnos la Ley y la Constitución, sean para los sanroqueños, pero aún más grave le pido que abra una investigación para conocer las causas del fallecimiento, y de cuándo el personal responsable de las viviendas tuteladas se entera, o se da cuenta de ese fallecimiento, ya creemos incluso que la vivienda, que desgraciadamente el residente dejó libre por este fallecimiento, ya incluso se ha entregado a otro nuevo residente, es decir, que le estoy hablando del mes de enero, nos llega esa información que ha alterado la vida de alguno de los residentes, y de los vecinos que nos trasladan esa preocupación.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Nuestro Grupo va a votar favorablemente, como no podía ser de otra manera, y por supuesto además nos parece muy bien que efectivamente se agrupe este tipo de costo y de gastos a una empresa de servicios, que además viene mostrando, dicho sea de paso, un servicio, creemos, que absolutamente interesante, con independencia de los últimos datos, el Sr. Portavoz del Grupo Socialista acaba de hacer ahora, a lo que también nos sumamos, nos gustaría que se aclarara y se determinara qué es lo que ocurrió en ese momento. Y volvemos a insistir en la posible irregularidad de la aprobación de este punto.

La Sra. Macías Rivero dice: Bueno, pues en primer lugar, atendiendo las palabras del Portavoz Socialista, error grave, a mí sí que me parece un error grave haber tenido un edificio cerca de dos años y pico cerrado y sin darle ningún uso, eso sí me parece un error grave; y respecto a la inauguración, muy satisfecha de haber inaugurado un proyecto nuevo para San Roque del calibre de este. Y ahora paso a exponer varias cosas: La primera, trabajadores de San Roque, trabajadores para un servicio que sea de San Roque, a mí sí que me parece muy grave que las empresas que trabajan dentro de nuestro municipio, sean de donde sean, tengan expresa manipulación o expresa dirección del político de turno para que el

empleado sea el que el político de turno considere, eso sí que me parece grave. Atendiendo a esa premisa, sí me gustaría aclarar varias cosas: se trata de un servicio, un proyecto de iniciativa novedosa, un proyecto pionero, con el que el Departamento de Asuntos Sociales se siente muy orgulloso y ésta como responsable del mismo y del buen funcionamiento del mismo. En un principio se aprueban en este Pleno tanto la ordenanza de funcionamiento como la ordenanza reguladora de tasas económica, dentro de la ordenanza de funcionamiento, recuerdo que incluso el Partido Socialista hizo algunas revisiones dentro de la comisión que se atendieron entendiendo que podían mantener el proyecto pues en buen estado y en mejora, con ese calibre voy a pasar al punto que, como siempre, llegan Uds. tarde, evidentemente fue en enero, ya les digo que si quieren más información se pueden poner en contacto con la Jefa del Departamento, que con muchísimo gusto y agrado, como siempre ha hecho, les puede poner a su disposición qué ocurrió en esos meses con ese residente fallecido, y por supuesto que investigación, creo que como siempre acuden Uds. bastante tarde, yo le voy a aclarar. En aquellos momentos es verdad que un residente fallece, se encuentra ya fallecido dentro de su vivienda, y como consecuencia de eso se abren las diligencias oportunas hasta llegar incluso a la autopsia de dicho fallecido, en ella se estima el motivo de la muerte, se estiman las distintas cosas, el que se llegue con más tardía a descubrir a esta persona fallecida, reside en que dentro de las ordenanzas municipales, estamos hablando de una vivienda semi, digámoslo, semi-residencia 24 horas, o sea, aquí estamos hablando de un proyecto en el que la vivienda es un alquiler, en función de ese motivo, se ha revisado la ordenanza, y se lo hago saber a la oposición que ha mostrado bastante interés en el tema, para que los residentes, los usuarios que van a ocupar las viviendas nos van a firmar una instancia para que podamos ser los responsables directos de su seguimiento médico, porque nos consta que este hombre pues tenía distintas dolencias por las cuales además pues era una persona que se encontraba bastante excluida del resto del funcionamiento de la comunidad, participaba poco, y podíamos acceder poco a él, ahora hemos regulado el que estas personas por acuerdo de la propia comisión de seguimiento del proyecto firmen para que nosotros tengamos también la tutela en cuanto al seguimiento del tratamiento que toman, revisiones, para que este tipo de incidentes, si pueden estar en nuestra mano, seguirlos y mantenerlos para que no demos lugar a problemas graves con enfermos, pues tengamos la potestad de que podamos intervenir, porque directamente con el propio reglamento no teníamos dicho, el funcionamiento diario no nos iba a

permitir que tuviéramos ese tipo de tutela. Creo que he explicado con claridad cual era la exposición y muchas gracias.

La Sra. Moncayo Agüera dice: Por alusiones, sí por alusiones, soy ciega pero sorda todavía no. Yo entiendo que Ud. tenga que justificarse ante los ciudadanos, porque claro una persona que en el 2.007 va en las listas del P.S.O.E. y luego en las listas del P.P., luego tráfuga y tal, Ud. tiene que justificarse con los ciudadanos, pero mentir no, y menos en una cosa en la que Ud. no puede mentir porque además los magníficos técnicos de Asuntos Sociales, lo han sido ahora y lo han sido cuando estaba yo también al frente de la Delegación, y esos mismos técnicos han estado igual de preocupados ahora que está Ud. como antes cuando estaba yo, y ese edificio no ha estado dos años y medio cerrado porque a los socialistas nos ha dado la gana, simplemente porque había un proyecto que había que adecuar para que eso pudiesen ser viviendas tuteladas como lo son actualmente, porque Ud. sólo se encargó de inaugurarlos, del resto me encargué yo, por suerte, estando dentro de la Delegación. Con lo cual por favor le ruego que no mienta.

El Sr. Guillén Díaz dice: Mire, toda esa discusión el resto, todo lo que Ud. ha hablado y lo que han hablado los compañeros es una discusión política, que si lo he inaugurado yo, que si lo ha inaugurado, ya a partir de mañana no se puede inaugurar nada, pero Sra. Macías, mucho más fácil hubiese sido, eso es una vivienda que tiene responsabilidad la Corporación completa, si ocurrió un acto tan grave como es que una persona esté dos o tres días allí, pues muy fácil hubiese sido en un Pleno haberlo comunicado, porque yo me he enterado esta tarde, y eso es lo suficientemente grave para que la Corporación lo sepa, en la discusión política no voy a entrar, pero por lo menos decirlo, decir mire Ud. ha ocurrido esto en las viviendas tuteladas, ha ocurrido esto y esto y, nos hubiéramos evitado tener que preguntar nada, y si yo no me entero pues no sabemos nada, un hombre tres días ahí muerto, fallecido, eso es un caso muy grave, más grave de lo que pensamos, sean tuteladas, o sean del gobierno, o sean de quien sean, allí hay un mantenedor, eso es muy grave y lo más lógico es que se hubiese comunicado a la Corporación, eso es lo que yo le digo Sra. Macías, el resto no entro siquiera, para nada, que aquí cada uno venda la moto que quiera.

(Grabación inaudible durante diez segundos).

El Sr. Ruiz Boix dice: Sra. Concejál tráfuga, a Ud. le voy a recordar, porque parece que no tiene memoria, a Ud. le llamo tráfuga porque Ud. se presenta por las listas del Partido Socialista cuando Ud. era una mujer de izquierdas, ¿se acuerda, verdad?. Bueno, pues entonces cuando Ud. se presenta por las listas socialistas forma parte de un gobierno, y da la casualidad de que comparte un gobierno con mi compañera Herminia Moncayo, con el fallecido Pepe Vázquez y con otros Concejales de gobierno, durante veinte meses, en el que Ud. forma parte del gobierno, y Ud. dice que estuvieron veinte meses cerradas las viviendas tuteladas, y Ud. que era casi Vice-alcaldesa, que Ud. cogía todas las competencias dando empujones porque quería ser Alcaldesa con los votos de los socialistas, me voy a reír otra vez porque Ud. era una mujer de izquierdas, que acaba yendo en las listas del Partido Popular, pero Ud. era de izquierdas. Y ahora no entra para nada en el error gravísimo de gestión política de este fallecimiento de un residente, que Ud. trata de ocultar a esta Corporación, habiéndose celebrado dos Comisiones de Asuntos Sociales posteriores al fallecimiento de este residente, y Ud. no ha informado de nada a los miembros de la Comisión porque seguramente esa información si Ud. la hubiese ofrecido en la Comisión de información no la estaríamos debatiendo en este Pleno con público, pero estamos hablando de un personal de mantenimiento, que está claro que no tiene que estar 24 horas allí, pero por lo menos ocho horas puede poder estar, y se hace una revisión, no me vale esa explicación, esa explicación vaga propia de personas sin argumento como el suyo, porque Ud. era de izquierdas, pero ya no tiene argumento y ahora es de derechas, y muy fácil, en un domicilio privado que no tiene ninguna relación con el Ayuntamiento de San Roque, si hay un fallecido el Juzgado obliga a entrar, no sé si Ud. lo sabe, porque finalmente el acceso se hizo sin permiso del Juzgado, simplemente porque alguien se decidió a abrir la puerta, para que Ud. lo sepa, y lo mismo hubiese ocurrido si hay alguien que hace un mantenimiento y un seguimiento, pero estaría Ud. pensando en las gaviotas del Partido Popular y en cómo llegar desde la izquierda a la derecha, de cómo convertirse en una Concejál tráfuga atraída por ese imán de los Concejales tráfugas que es el Partido Popular. Así que no nos trate de dar lecciones para nada, porque aquí en esta bancada no engaña Ud. a nadie, Ud. lo único que provoca es lástima y pena por su situación, es lo único que nos provoca, lástima y pena. Así que únicamente le pido que se dedique, que le recuerdo que cobra como Teniente de Alcalde porque le da la mayoría absoluta al Partido Popular, y que cobra Ud. más de 2.200 € que no tenía antes, por

mantenerse en ese acta que Ud. corrompe y prostituye en favor del Partido Popular.

La Sra. Macías Rivero dice: Lo primero, yo no estoy aquí para la política haciendo como Uds. ahora mismo con un tema delicado, que es la muerte de una persona, política, Uds. están haciendo política, lo han dicho. Ud. quizás Guillén no, Ud. ha empezado haciendo el discurso como debía de hacerse, independientemente a la posición, independientemente a esta que está aquí como Concejal no Adscrito, muy bien dicho, eso sí. Ahora, su compañero Portavoz, perdone que le diga Guillén, pero no, está utilizando un tema delicado. Vamos a ver, en la Comisión de Asuntos Sociales informativa, se les informa a Uds. del fallecimiento de una persona, vamos a ver, independientemente de los resultados de la autopsia, independientemente de los condicionantes, si hubiese habido en el expediente irregularidades son informados, y no las hubo, si Uds. quieren hacer de eso ahora falta de gestión, cobrar como un Teniente de Alcalde, que nos dediquemos a, háganlo, están en su derecho evidentemente de hacer la política como la entiendan, ahora les digo son temas delicados para que Uds. se anoten tantos para decir dónde he estado yo y dónde estoy, y utilicen el argumento del fallecimiento de una persona de un servicio. Esa es la parte principal que les tacho ahora mismo como Portavoz Socialista, de que hagan Uds. ese tipo de cuestiones, salvando la intervención de su compañero Guillén.

La segunda, la situación política que a mi me lleva a seguir aquí como Ud. bien ha dicho anteriormente es la de trabajar, y creo que desde que he entrado lo he demostrado, y sigo demostrándolo, porque aunque Ud. Sra. Herminia se considere aludida, yo jamás la he aludido con el proyecto que no consiguen Uds. abrir y haciendo referencia a los veinte meses en los que yo he estado como Concejal en la Corporación anterior con el difunto Pepe Vázquez, es un proyecto que estaba en un cajón guardado, que cuando entro yo se pide una subvención en el mes de mayo, disculpenme Uds. si no traemos los datos a este Pleno con el que se consigue meter el mantenimiento, el mobiliario, y a través luego del Plan-E, que a esta que está aquí le tocó pelear, porque había una partida para el Departamento para el área de Asuntos Sociales, que jamás se había contemplado en esta casa porque creo que incluso era el primer año que se tenía en cuenta, se consiguió, y me siento muy orgullosa de haberla defendido, y que hoy sea una realidad para este municipio, pocos tienen viviendas tuteladas y San Roque tiene un proyecto pionero que además, le digo más, y no lo he dicho en la anterior intervención, no le cuesta al municipio de San Roque

prácticamente nada, hablamos de un contrato menor que se está sosteniendo por el arrendamiento del alquiler de sus usuarios, y les guste o no les guste y hablen o no hablen, Uds. saben que llevo razón en cuanto a la gestión de este Departamento, sea ésta que está aquí, y les moleste que sea ésta que está aquí, porque precisamente gracias a trabajo que llevo desarrollando se puede sentir San Roque orgullosa del proyecto y del Departamento, les guste o no les guste. Y no intervengo nada más porque entiendo que se está haciendo política de un tema...

El Sr. Cabrera Mengual dice: No ha lugar a más intervenciones, todos los miembros del Partido Socialista han opinado. Sra. Moncayo, le he dado la palabra cuando Ud. la ha pedido, he dado el segundo turno a todos los componentes del Partido Socialista, no le voy a dejar intervenir. La Sra. Moncayo Agüera dice: .. que conste en acta que Ud. no me deja intervenir. El Sr. Cabrera Mengual dice: Muy bien. La Sra. Moncayo Agüera dice: Simplemente quiero decir que no es cierto... El Sr. Cabrera Mengual dice: Ud. ha interrumpido a la Sra. Macías cuando estaba hablando, ha murmurado, ha reído, ha hablado con sus compañeros, yo pido que se escuchen unos a otros, todo el que ha pedido la palabra ha tenido tiempo de intervenir, por tanto no vayamos a convertir en un conflicto la desgraciada situación de un cadáver. Y ahora me toca intervenir a mí, ya no va a intervenir más nadie, voy a intervenir yo porque ahora me toca. Cuando un cadáver se halla, y nadie sabe que este señor ha muerto, evidentemente nadie firma un certificado de defunción, sino que es el Juez el que ordena al médico forense la realización de la autopsia o tomar las pruebas que considere oportunas y necesarias, si de esa autopsia se hubiera deducido que hubiera alguna negligencia que hubiera causado la muerte de ese interno, por tanto habría que pedir ese tipo de responsabilidades, independientemente pues será bueno, ya que Ud. lo plantean que se haga un informe y que se lo aclaren a Uds., que se lo aclaren desde el servicio de Asuntos Sociales, porque no sé dónde termina la privacidad de la vivienda y dónde ese mantenimiento de ese conserje mantenedor, no lo puedo decir porque desconozco el reglamento, pero lo que sí sé, y eso sí que lo conozco bien, que si hubiera habido cualquier tipo de negligencia como consecuencia de la cual hubiera habido un fallecimiento, hubiera habido un informe del forense y el tema habría pasado a manos judiciales. Por tanto pasamos a votación si así lo estiman conveniente.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (6 votos), P.I.V.G (2 votos), P.A. (1 voto), C.N.A. (1 voto) y U.S.R. (4 votos); y la abstención de P.S.O.E. (6 votos); **ACUERDA:**

PRIMERO.- Modificar el contrato de “Servicio de Asilo-Residencia de Ancianos” adjudicado en su día a Edad Dorada-Mensajeros de la Paz Andalucía, ampliando el mismo para el “Servicio de Conserjería, Mantenimiento y Limpieza de las Vivienda Tuteladas, en Régimen de Alquiler, para la Tercera Edad en el Municipio de San Roque”, por precio anual de 17.789,19 €.

SEGUNDO.- Dar cuenta del mismo a la empresa interesada, Intervención de Fondos, Tesorería Municipal y a la Delegación de Servicios Sociales, a los efectos oportunos.

8.- Resolución del contrato de limpieza de Centros Escolares y otras dependencias municipales, suscrito con la Empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (FCC) y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

Seguidamente se da cuenta de expediente de resolución del contrato de concesión de servicios para la Limpieza de Colegios Públicos y otros Edificios Municipales, suscrito con la mercantil Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (FCC, S.A.), en fecha 19/01/2007.

Visto el informe jurídico que obra en el expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Cabrera Mengual dice: También ha pasado por comisión correspondiente, se ha explicado, es un imperativo legal, es la resolución del contrato, la parte administrativa, y hay una parte de la resolución económica de la factura que a día de hoy se discute si se debe o no pagar, si están o no justificadas en función del cumplimiento del contrato. Por tanto, lo que se trae aquí a aprobar es definitivamente la resolución del contrato que en su momento solicitó la empresa de Fomento de Construcciones y Contratas por impago, y es lo que traemos a resolver.

Queda una segunda parte que es la resolución de la parte económica del contrato, que a día de hoy está elaborando Intervención y el Departamento de Contratación para llegar a un acuerdo con la empresa en cuanto a las facturas que se deben abonar y a cuántos importes no se deben abonar.

El Sr. Ruiz Boix dice: Mi Grupo no ha participado en la negociación con esta empresa, se va a abstener, pero sí un ligero comentario. Nos congratula el que se establezca el empleo de 59 sanroqueños y sanroqueñas, y no personal de Jaén, son 59 limpiadoras de San Roque, no es de Jaén.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Solamente para hacer la observación de puntos anteriores. Nuestro voto favorable.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (6 votos), P.I.V.G (2 votos), P.A. (1 voto), C.N.A. (1 voto) y U.S.R. (4 votos); y la abstención de P.S.O.E. (6 votos); **ACUERDA:**

PRIMERO.- Tener por resuelto el contrato administrativo de fecha 19 de enero de 2007, para el Servicio Público de Limpieza de Centros Escolares y Edificios Municipales, con fecha 1 de marzo de 2011.

SEGUNDO.- Dése traslado del presente acuerdo a la empresa concesionaria Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (FCC, S.A.), Intervención de Fondos y Tesorería Municipal a los efectos oportunos.

9.- Dar cuenta de informes sobre distintas Ferias Internacionales del Turismo.

Seguidamente se da cuenta de informes en relación a las distintas Ferias Internacionales de Turismo (World Travel Market 2010, Fitur Madrid 2011, Madrid Golf 2010, ITB Berlín 2011), en las que ha participado este Ilustre Ayuntamiento.

Abierto el debate el Sr. Calero Villena dice: Se trata de dar información a todos los miembros de la Corporación, tanto de los gastos que ha habido en las diferentes Ferias, en las cuatro Ferias Internacionales a las que hemos asistido, como de los contactos y el trabajo que se ha hecho en las mismas. Todos los Concejales tienen, el que haya querido ver el Pleno, ha tenido detallada información, pero digo que hemos asistido a

cuatro Ferias, y ya que se me pidió por parte de un Grupo Político de la primera Feria, he creído conveniente traer, para que todos tengan conocimiento, de los gastos que ha habido en las cuatro Ferias. En total han sido cuatro Ferias: la de Londres, que hubo un gasto de 1.990 €; los gastos de Madrid Golf fueron 6.266 €, fue un poco más costoso puesto que hubo un stand propio y un sitio propio del Ayuntamiento de San Roque, y el stand costó 5.368 €; en Fitur fueron 1.130 € y en Berlín 1.937 €. En total los gastos que ha habido son 11.316 €. Tengo que especificar que el trabajo ha sido intenso, y le doy las gracias a los funcionarios por el trabajo bien hecho, y también quisiera agradecer a las empresas, que son las que han colaborado para que estas ferias se hayan podido llevar a cabo, la aportación económica que han hecho, ha sido una aportación económica de cada empresa bastante humilde de 1.000 €-1.100 €-1.300 €, y bueno, también quisiera expresar mi agradecimiento al Patronato de Turismo de Cádiz y a la Junta de Andalucía, puesto que con diálogo hemos conseguido que estas Ferias que se han hecho, se hayan hecho por una cantidad bastante módica, y tenemos que pensar que esta es la línea a seguir y olvidarnos de las Ferias que se hacían antes y de los gastos que había antes, que hubo un año incluso que se llegaron a gastar 280.000 € en las diferentes Ferias. Yo creo que para los venideros, para la próxima Corporación, creo que es un ejemplo a seguir para ahorro, para el trabajo, y ya digo, mi agradecimiento a las diferentes administraciones tanto Patronato de Turismo de Cádiz, como la Junta de Andalucía que han puesto su stand a nuestra disposición, y por supuesto a los funcionarios que han hecho muchas horas de trabajo para conseguir este resultado.

El Sr. Guillén Díaz dice: Pues tenemos que estar todos contentos, mejor ya imposible, están en casi todas las Ferias de Europa, esto va a ser un éxito total de turismo el año que viene, y además no nos hemos gastado ni un duro, pues mira, pan y gloria.

El Sr. Ruiz Boix dice: Para el Grupo Municipal Socialista, que nos hemos reunido antes Sr. Calero, este punto no era un punto más en el Orden del Día, yo creo que Ud. con la inclusión de este punto en el Orden del Día, obliga pues a desvelar una conversación privada que mantuvimos nosotros telefónica, en la cual yo le felicitaba por la gestión de las últimas Ferias en las que participaba el Ayuntamiento de San Roque. A mi me gustaría que estuviese hoy aquí el Alcalde, el Sr. Fernando Palma, para que coincidiera con lo que Ud. ha expresado al final, lo ha dicho Ud. pero lo podía haber dicho yo, de aquellos lodos y aquellos barro del año 2.000,

Ud. formaba parte de un gobierno en el año 1.999, donde también fuimos muy imprudentemente a distintas Ferias Internacionales, principalmente a Fitur en Madrid, pues con mucha honra y con mucha tranquilidad a vender nuestro producto, pero llegaron los grandes proyectos, las grandes cuestiones faraónicas, y allí había que tener un stand el más grande del mundo, y fuimos el uno, el dos, el tres, y nosotros caímos en el error, digo nosotros, el anterior Grupo de Gobierno, de mantener esa cuestión como una inversión, porque siempre entendíamos que era una inversión, pero la realidad es que era una inversión muy elevada. Y yo creo que la propuesta que Ud. trae, tal como lo ha dicho mi compañero Juan José Guillén, es la habitual y la normal donde tenemos que trabajar un municipio de 30.000 habitantes, que es cierto que tiene un sector turístico-deportivo muy importante, pero que no requiere de tantas cuestiones fastuosas en la que caímos nosotros, pero que fueron provocadas por ese modelo de gestión Gilista que llegó a San Roque en el año 2.000, y que luego quedaron las copias, a Ud. le felicito por volver a la normalidad la Delegación de Turismo, que creo que es la que todos debemos felicitarnos, la Delegación de Turismo que venda nuestros productos, que vendan nuestros campos de golf, que vendan nuestros campos de polo, nuestras playas, nuestra cultura, y que sea atractiva su presencia en las distintas Ferias, bien Ud. una persona que colabora con otras Administraciones, en este caso socialista como la Diputación de Cádiz, la Junta de Andalucía, con la que Ud. es capaz de compartir proyecto, y por tanto no me queda más que felicitarle a Ud. y a su Delegación, a sus empleados, en este caso a los empleados del antiguo Patronato Municipal de Deportes y Turismo, y en definitiva, a que esta cuestión espero que se prolongue en los distintos futuros gobiernos, como el que yo encabezaré en mayo del año 2.011.

La Sra. García Peinado dice: Yo simplemente, la intervención la va a hacer mi compañero Juan Carlos, pero quería exponer que me alegra mucho que Ud. haya podido llevar y efectuar esta Feria, porque lleva el nombre de San Roque, bueno, pues no solamente a nivel nacional, sino internacional, y que me da mucha pena, por otro lado, que no hayamos podido gestar San Roque representados en la Feria Internacional del Cómic de Granada, que como sabéis es una de las Ferias más importantes de Cómic de España junto con la de Barcelona y con la de Madrid, que nosotros hemos estado en ese stand durante muchos años, más de seis, y que es una pena que este año no hayamos estado por primera vez después de tanto tiempo en una Feria tan importante como es la Feria del Cómic de Granada. Nos llenamos la boca hablando de nuestro autor, de Carlos

Pacheco, pero luego también hay que demostrarlo con otras actitudes, y el estar en aquella Feria, que el coste era bastante más reducido del que estamos hablando aquí de estas Ferias Internacionales del Turismo, también es atraer al turismo, al turismo de la juventud, a los jóvenes, a los aficionados al cómic, que tienen como referencia San Roque, bueno, como el lugar dónde vive, dónde nació, unos de los principales autores y bueno, y dibujantes del cómic internacional. Así que de nuevo mi enhorabuena a Ud., y mi lástima, o no sé cómo decirlo, expresarle mi desencanto a la actual Concejala de Fiestas y Juventud, porque no ha tenido en cuenta una cosa tan importante y que puede hacer tanto por la juventud de San Roque y por el turismo, como es la muestra del Cómic de Granada.

El Sr. Galindo López dice: Como no podía ser de otra manera, sabemos de este trabajo porque evidentemente no se dio la posibilidad de continuarlo desde julio del año anterior. Soy consciente de estas cantidades, soy consciente también de las distintas reuniones que se mantuvieron con distintos representantes de empresas importantes de San Roque desde final de mayo-junio del año 2010, y también soy consciente del arduo trabajo que se lleva en todas y cada una de las Ferias a las cuales hemos asistido, desde levantarse a primera hora de la mañana, sobre todo en grandes ciudades que desconocemos, el trabajo de ir de una punta a otra de una ciudad impresionantemente grande, y el trabajo que cuesta llegar a primera hora para estar en su sitio. Todo eso que no se ve en este informe, pero también hay que decirlo, porque no todo van a ser buenas palabras, bonito y demás, sí quiero permitirme, y no voy a hablar yo, sino que voy a hablar por boca del entonces Portavoz del Partido Popular, el día 14 de diciembre del año 2.007, a la sazón Alcalde Accidental en el día de hoy, y digo que voy a hablar en boca de Ud. Sr. Alcalde Accidental, porque muchas veces no se entiende y se tienen que aprovechar diversos momentos para lanzar una pulla desde la oposición al Equipo de Gobierno. Yo no lo voy a hacer, no lo voy a hacer porque sé el trabajo que se ha desarrollado, sé el trabajo que se ha planificado y sé lo que cuesta llevar a cabo algunas que otras reuniones en Ferias Internacionales que a veces hay acuerdos para una hora determinada y que no se llegan, que se llegan más tarde cuando ya estás en otro sitio y tienes que ir urgentemente a eso. ¿Es cierto o no es cierto?, es muy difícil el trabajo, pero en aquel 14 de diciembre del año 2.007, en las dos reuniones importantes que tuvimos en la Feria de Londres del año 2.007, dice, la primera al parecer con la representante Tour España destacándose la idoneidad de la ubicación de la entrevista, ya que si hubiera sido en territorio nacional, o sea, en España, no habría tenido ni el eco ni la

repercusión que al llevarse a cabo en la capital del Reino Unido, es divertido realmente que los españoles tengamos que ir a Londres para reunirnos allí; y la segunda fue con una propuesta a Gibraltar, de la inclusión de San Roque en sus paquetes turísticos. Entendemos que la entrevista con los jerarcas gibraltareños hubiera de celebrarse en territorio neutral a efectos de dialogar con más tranquilidad y sobre todo con mucho más sosiego si se hubiera celebrado en esta Comarca del Campo de Gibraltar, es decir, el trabajo realizado en el año 2.007 viene siendo el mismo que el de 2.008, 2.009, 2.010 y 2.011, nos tenemos que reunir con Tour España donde nos tenemos que reunir, que son en las Ferias Internacionales, y todo el trabajo es un beneplácito a la hora de la planificación, todos los asuntos tratados, y yo te doy la enhorabuena por seguir en gran parte con la historia o con la planificación anterior, porque es el camino, y estoy de acuerdo con Antonio Calero de la idoneidad de seguir en ese camino a partir de ahora.

El Sr. Calero Villena dice: No pensé que este punto pudiera tener ningún tema de debate ni de reproche. Yo el traer este informe de las cuatro Ferias por supuesto que no ha sido reprochar nada de las anteriores Ferias, y solamente me limito como representante de los ciudadanos, y que tenemos que mirar por el dinero público, me he limitado a decir que creo que este es el camino a seguir, el contacto con las diferentes administraciones, el trabajo con los empresarios, que son en definitiva los que se van a beneficiar porque nosotros no somos ni más ni menos los coordinadores, digamos los que hacemos el trabajo para con los empresarios y en definitiva todo el pueblo de San Roque se beneficie, que ellos por una módica cantidad de dinero puedan estar representados que si fueran de forma individual no lo hubieran podido conseguir con ese dinero, y yo creo que el traer este informe simplemente para que sepamos que hay otra forma de hacer las cosas, y creo que es interesante que con esa módica cantidad de dinero se pueda representar a todo el sector turístico del municipio, y que nosotros tenemos la obligación de hacer el trabajo, nada más.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sr. Calero, yo sí que le felicito de verdad y además que es como se tiene que hacer esto, pero es que me asombro de lo que dicen otros y esto no puede ser, aquí nadie se acuerda de que se han gastado en los seis últimos años cerca de 1.200.000 € en esto del turismo y de las Ferias. Unos Fitur yendo todos los Concejales y acompañamiento de autocares, hoteles, eso no es faraónico del stand, eso es

faraónico de las personas, vamos yo creo que todos los ciudadanos de aquí ya conocemos nuestra zona, no vamos a ver nada, se lo tenemos que vender al que no lo conoce. Muchos iban aquí a disfrutar del turismo, de lo que tienen aquí todo el año, eso es lo que se está criticando. Cuando dice el Sr. Juan Carlos, está diciendo dar un puyazo desde la oposición, ¿qué puyazo va a dar aquí oiga?, pero si son cuatro Ferias por 11.400 €, cuando solamente en una cada año se ha gastado 200.000 €, 140.000 y 150.000, es que ni eso, pues eso es lo que le digo que eso es lo que tiene que ser y así, y que se ha perdido aquí mucho dinero en este Ayuntamiento y por eso es la situación en la que se encuentra, yo miro de lo que he conocido. Yo llevo aquí de Concejal nueve años, desde 2.003, y es lo que he conocido, y no me vale decir que nos equivocamos. Si Ud. viene con un cambio al siguiente año es que lo cambia y lo quita, se viene con otro programa, Uds. se pusieron la chaqueta y dijeron ¡qué bonito es esto, a disfrutarlo yo ahora!, eso es lo que hicieron, pues ya está. Ahora a lo que vamos es a la normalidad, y quizás por debajo de la normalidad, porque el turismo, efectivamente, en nuestro Ayuntamiento es una industria y hay que potenciar más. Lo que pasa es que debido a que no podemos dar más, que se tendría que dar más, porque es beneficio para todo San Roque, pues no lo estamos haciendo, pero no esas exageraciones.

La Corporación Municipal queda enterada.

10.- Dar cuenta de decreto nº 786 y 3418.

Seguidamente se cuenta de los siguientes decretos, que textualmente dicen:

A) Decreto número 786, de fecha 10 de marzo de 2011.

“Debiendo ausentarme del municipio los días 11 al 20 de marzo, ambos inclusive, de 2.011.

Vistos el art. 23.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y considerando el interés general del funcionamiento normal y adecuado del Ayuntamiento por el presente tengo a bien disponer:

a) Delegar la totalidad de las funciones propias de la Alcaldía-Presidencia en la persona de don José Antonio Cabrera Mengual, Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación desde el 11 al 20 de marzo, ambos inclusive, de 2.011.

b) Notifíquese este Decreto al interesado, debiendo darse cuenta del mismo al Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre.”

B) Decreto nº 3418, de fecha 29 de diciembre de 2.010.

“VISTO lo dispuesto en el Artículo 21.1 de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/85 de 2 de abril, letras a) y h), y lo dispuesto en el 41 del ROFTEL, R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, por el que el Alcalde-Presidente desempeña las funciones de jefatura de personal.

VISTO la potestad que legalmente tiene atribuida el Alcalde-Presidente en materia de nombramiento de las diversas Jefaturas del Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

VISTO el Decreto de Alcaldía Presidencia de 28 de mayo de 2003, bajo número 2005 por el que se nombró a D. Marino Moreno Mozo, Jefe de Gestión Catastral.

VISTA la necesidad que con la actual organización y reestructuración se produce en la Oficina Técnica Municipal, además de otras áreas del Ayuntamiento.

Tengo a bien resolver:

Primero: Revocar el nombramiento de Marino Moreno Mozo como Jefe de Gestión Catastral otorgado en su día por Decreto de 28 de mayo de 2003, bajo número 2005.

Segundo: Adscribir al citado funcionario como técnico de la Oficina Técnica Municipal, respetando sus retribuciones básicas y complemento de destino consolidado como grado de personal que es y condiciones esenciales de trabajo, con efectos de 1 de enero de 2011.

Tercero: Notificar al interesado y dar cuenta en el próximo Pleno que se celebre.”

Abierto el debate el Sr. Ledesma Sánchez dice: Conocemos los decretos, y precisamente nos gustaría haber conocido el decreto hoy de su nombramiento como Alcalde Accidental, nos hubiera gustado también haberlo... El Sr. Cabrera Mengual dice: Perdón, interviene el Partido Socialista primero.

El Sr. Ruiz Boix dice: Bien, nos damos de este decreto Sr. Cabrera, que se le ha olvidado, lleva Ud. explicando todos los puntos del Orden del Día, pero le digo que se le ha olvidado explicar estos puntos, que ha explicado todos los anteriores y en este no lo ha dicho. Bien, dos decretos, el 786, que no está aquí el Sr. Palma con el que yo quería debatir hoy, así que lo diré yo solo, es que se va el señor de vacaciones, que coge diez días porque se tiene que ausentar el día 11 al 20 de marzo, que tiene su derecho, nadie dice lo contrario. El problema está en que en el año 2009 cuando llega el doce de marzo, y como durante los Plenos en los que dijo esas barbaridades en la página web no llegamos a los puntos de “Ruegos y Preguntas” porque levantaba la sesión antes de tiempo, no le pude demostrar con documentación, y hoy no la he traído, que durante el año 2009 estuvo más de cincuenta días de vacaciones, más de cincuenta días en nueve meses, y el salió utilizando como siempre un certificado del Secretario General, que lo utiliza cuando quiere y existen los decretos de ausencia, que suman más de cincuenta días, diciendo que nada más que había estado once días, doce días, no lo recuerdo bien, pero no, había que buscar más porque el sólo se refería a uno y había más decretos, y entonces pues nada nos damos por enterados, que le felicitamos que vuelva a tener la confianza en Ud. para que le deje presidir un Pleno y estar diez días, y que nos damos por enterados que estuvo diez días de vacaciones, que como cualquier otro trabajador pues tiene su derecho, pero que lo digan.

Y el segundo decreto, que es el número 3.418, es aquel en el que se confirma que el Alcalde revoca el nombramiento de uno de los funcionarios que actuaba como Jefe de Gestión Catastral, y lo encierra en una mazmorra allí en la antigua Gerencia Municipal de Urbanismo, sin ubicación y sin tarea, y que está allí encerrado en una mazmorra, por el capricho, quizás no del Sr. Palma y sí del Sr. Mayoral, porque este funcionario es uno de los que se suele sentar en la mesa de enfrente con el Grupo donde trabaja el Sr. Mayoral, y como este funcionario es uno de los que se suele sentar enfrente, y el Concejal de Hacienda no se sienta al lado del funcionario, que se sienta al lado de la empresa, y trabaja para que la empresa consiga su rédito, pues ha conseguido que se aparte a este

funcionario, que se le destine a una mazmorra en la Gerencia Municipal de Urbanismo sin ocupación, sin cometido, única y exclusivamente por el deseo y el capricho personal del Sr. Mayoral.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Unidad por San Roque.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Muchas gracias Sr. Alcalde Accidental. Nos gusta mucho cuando Ud. se dirige a nosotros y nos dice Unidad por San Roque, y cuando se dirige al otro Grupo de la oposición por el nombre del Concejal, del Portavoz, está muy bien eso, la verdad, lo digo sin ninguna acritud, nos gusta eso porque efectivamente nuestro Grupo sigue teniendo presencia en este Pleno. Le decía anteriormente, que nos hubiese gustado que en la relación de decretos hubiera venido también el decreto de nombramiento suyo para presidir con funciones hoy propias pues esta sesión plenaria, porque seguimos entendiendo que puede ser de carácter irregular, y a tal fin vamos a presentar un escrito mañana a las ocho de la mañana solicitando un informe técnico del Ayuntamiento, del Secretario General, que nos informe al efecto sobre este asunto. Y por supuesto, conforme al decreto 3.418 mostrar nuestro más rotundo rechazo a esta caza de brujas política, que entendemos absolutamente injustificada, y que esperemos que dure pues, afortunadamente será por poco tiempo, porque después de las elecciones se restablecerá, como es natural, la normalidad.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Le voy a contestar por alusiones Sr. Ruiz Boix. Ud. como es incapaz, quiere enmarañar lo que no puede enmarañar, este Concejal y ahí hay un informe y se lo enseñé a ese señor inclusive, hay un informe de los técnicos de esta casa de economía. El Sr. Ruiz Boix dice:.... el Sr. Mayoral Mayoral dice: Él, el interesado. El Sr. Cabrera Mengual dice: Sr. Ruiz Boix, no está en el uso de la palabra. El Sr. Mayoral Mayoral dice: El interesado lo ha visto, y no está en ninguna mazmorra, en este Ayuntamiento no hay nadie en mazmorras, y Ud. en su incapacidad de que sí tiene un problema a nivel personal con sus familias, esos enchufados, quiere emponzoñar a otras personas, pues no lo va a lograr Sr. mío. Yo le vuelvo a decir que soy una molécula en un grupo de 12.000 personas de un grupo multinacional, ¿o qué se ha creído Ud.?, pero Ud. no es en lo otro, Ud. es el gran enchufador, y si es familiar mejor, y eso es lo que Ud. no puede lograr por mucho que quiera ... ni se lo va a creer nadie, pero lo otro lo ve todo el mundo, y nadie está en mazmorras, que yo he estado visitando el despacho de ese señor con otro compañero que tiene

al lado, aquí nadie está en mazmorras sino en un despacho de este Ayuntamiento, están en puestos dignos todos, que sepa yo, a lo mejor Ud. los mandaba a alguna mazmorra en su tiempo, o los trataba como una mazmorra.

El Sr. Ruiz Boix dice: Muy bien. Le voy a indicar, Sr. Mayoral, ya que Ud. lo ha referido, me comentan que Ud. lo que llevaba era un informe cerrado y doblado, que a Ud. le temblaba mucho la mano y que movía mucho, y que el informe fue incapaz de ofrecérselo al funcionario afectado, que a fecha de hoy todavía el funcionario no conoce el informe, y que yo le ruego como Concejal de esta Corporación Sr. Secretario, que quiero una copia del informe al que se refiere el Sr. Mayoral que tanto se movía en aquel encuentro y que nadie conoce el detalle de ese informe, y como dice el Sr. Mayoral que existe, que cuanto antes se me haga llegar mucho mejor.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Estaba el Sr. Cabrera, que ese informe sabe que estaba también, estaba el técnico de la casa y el Sr. Alcalde y más, o sea, que yo no me invento nada, y estaba ese firmado por uno de los técnicos, que como Ud. dice no digo aquí el nombre, si quiere yo se lo digo personalmente o particularmente, como quiera, y si quiere se lo digo aquí que no me importa, y eso está leído y el Sr. Cabrera estaba presente con ese informe, y no ha sido cuestión del Sr. Mayoral, al Sr. Mayoral le llamaron para decirle “oiga que hay que .. esta situación, estos son los informes que hay”, no he participado en nada de eso, ni el informe. Ud. el problema que tiene es otro y es el que no puede corregir y lo siento por Ud., pero para mi Ud. no es una persona legítima ni para presentarse a unas elecciones, Ud. está condenado ya en sentencias administrativas....

El Sr. Cabrera Mengual dice: Entiendo que el asunto está suficientemente debatido. Yo entendía que no iba a haber debate porque cuando se habla de la Ley de Protección de Datos y la de la protección a la intimidad y tal, entendía que no debía ser de debate público cuando el Alcalde le retira la confianza a un cargo de confianza dentro de la situación administrativa, en función de que estamos juzgando, o prejuzgando, las aptitudes del funcionario. Entendía que no debía haber debate, lo ha habido, bueno, pues ya se ha dado cuenta, ya se ha debatido suficientemente, y por tanto estamos en condiciones de pasar al próximo punto.

La Corporación Municipal queda enterada.

11.- Ratificación del decreto de Alcaldía nº 451.

Seguidamente se da cuenta de decreto de Alcaldía nº 451, de fecha 17 de febrero de 2.011, que textualmente dice:

“VISTA la Orden de 20 de diciembre de 2.010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de actuaciones puntuales como estrategia ante el cambio climático en los municipios adheridos al Programa de Sostenibilidad Urbana Ciudad 21, y se convocan ayudas para el año 2011.

VISTA la Memoria Técnica para la “Centralización, Gestión y Reducción del Gasto Energético en los Alumbrados Públicos en Guadarranque y Torreguadiaro en el T.M. de San Roque”, cuyo presupuesto de ejecución se eleva al importe de 59.999,91 €.

VISTA la solicitud de subvención, dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, para la referida actuación.

Por esta Alcaldía, en uso de las competencias que la legislación de Régimen Local le atribuye, se ha resuelto:

1.- Aprobar la solicitud de subvención para la actuación “Centralización, Gestión y Reducción del Gasto Energético en los Alumbrados Públicos en Guadarranque y Torreguadiaro en el T.M. de San Roque”, dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, y por una cuantía de 59.999,91 €.

2.- Trasladar el presente Decreto para su ratificación al Pleno Municipal.”

Abierto el debate el Sr. Ledesma Sánchez dice: Con la misma indicación, de acuerdo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Ratificar el decreto en todas sus partes.

MOCIONES:

12.- Mociones presentadas por el Concejal Delegado de AMDEL.

El Sr. Melero Armario dice: Voy a hacerlo lo más corto posible. En primer lugar agradecer al Servicio Andaluz de Empleo no sólo poner a disposición nuestra, y entendemos que tenga en cuenta nuestras peticiones. En primer lugar: las primeras jornadas técnicas de empleo “Exclusión, Innovación Social y Empleo. Claves para la Integración”, valorado en 12.200 €; en segundo lugar Programa Experiencias Profesionales para el Empleo, valorado en 145.000 €; tercero, Programa de Acciones Experimentales, 144.000 €; y el último, Programa de Orientación Profesional, 171.972 €. Posteriormente, y dependiendo del gobierno de la Diputación Provincial de Cádiz y contando con el fondo Feder, se presentan una serie de obras a ejecutar como subvención desde la Diputación, una es la mejora de la plaza de toros de San Roque, 200.000 €; proyecto básico de ejecución de ordenación de accesos y aparcamientos centro de recepción de visitantes en el Yacimiento Carteia, 150.000 €; creación del centro sociocultural del casco histórico de San Roque, 350.000 €; otro es edificio destinado dependencia de Protección Civil y centro de lanzamiento empresarial, 600.000 €; rehabilitación y acceso a edificios municipales en Pueblo Nuevo de Guadiaro segunda fase, 500.000 €; y creación del centro sociocultural Finca San José, valorado en 350.000 €; también está incluido el punto siete, creación del centro sociocultural La Rosaleda, de 350.000 €. Desde aquí públicamente agradecer al Servicio Andaluz de Empleo de la Diputación que nos tengan en cuenta, y hasta ahora así lo han hecho.

Seguidamente se da cuenta de mociones presentadas por el Concejal Delegado de AMDEL, que dicen:

A) Moción sobre aprobación de solicitud de subvención para la celebración primeras jornadas técnicas de empleo: “Exclusión, Innovación Social”.

“Vista la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento

a la Inserción, establecidos por Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución.

VISTA la memoria descriptiva de la actuación I Jornadas Técnicas de Empleo: “Exclusión, Innovación Social y Empleo: Claves para la Integración”, elaborada por la Agencia Municipal de Desarrollo Económico y cuyo coste de inversión se eleva a la cantidad de 12.200,00 €.

VISTA la solicitud de subvención, dirigida al Director General de Calidad de los Servicios para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, para la referida actuación.

Propongo a este Pleno tome el acuerdo de:

Primero y único.- Aprobar la solicitud de subvención para la actualización I Jornadas Técnicas de Empleo: “Exclusión, Innovación Social y Empleo: Claves para la Integración”, dirigida al Director General de Calidad de los Servicios para Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, y por cuantía de 12.200,00 €.”

B) Moción sobre aprobación de solicitud de subvención para la actuación: “Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo”.

“Vista la Orden de 26 de diciembre de 2.007, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción, establecidos por Decreto 85/2.003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución.

Vista la memoria descriptiva de la actuación denominada “Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo” elaborada por la Agencia Municipal de Desarrollo Económico y cuyo coste de inversión se eleva a la cantidad de 145.610,87 €.

Vista la solicitud de subvención, dirigida al Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, para la referida actuación.

Propongo a este Pleno, tome el acuerdo de

PRIMERO Y ÚNICO.- Aprobar la solicitud de subvención para la actuación denominada “Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo”, dirigida al Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, y por una cuantía de 145.610,87 €.”

C) Moción sobre aprobación de solicitud de subvención para la actuación: “Programa de Acciones Experimentales: Empléate”.

“Vista la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción, establecidos por Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución.

VISTA la memoria descriptiva de la actuación denominada “Programa de Acciones Experimentales: Empléate”, elaborada por la Agencia Municipal de Desarrollo Económico y cuyo coste de inversión se eleva a la cantidad de 144.000,00 €.

VISTA la solicitud de subvención, dirigida al Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, para la referida actuación.

Propongo a este Pleno tome el acuerdo de:

Primero y único.- Aprobar la solicitud de subvención para la actuación denominada “Programa de Acciones Experimentales: Empléate”, dirigida al Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, y por una cuantía de 144.000,00 €.”

D) Moción sobre aprobación solicitud de subvención para la actuación: “Programa de Orientación Profesional”.

“VISTA la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción, establecidos por Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución.

VISTA la memoria descriptiva de la actuación denominada “Programa de Orientación Profesional” elaborada por la Agencia Municipal de Desarrollo Económico y cuyo coste de inversión se eleva a la cantidad de 171.972,08 €.

VISTA la solicitud de subvención, dirigida al Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, para la referida actuación.

Propongo a este Pleno tome el acuerdo de:

Primero y único.- Aprobar la solicitud de subvención para la actuación denominada “Programa de Orientación Profesional”, dirigida al Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, y por una cuantía de 171.972,08 €.”

E) Moción sobre aprobación de la propuesta inicial del proyecto de Desarrollo Local y Urbano del marco estratégico nacional 2007-2013 presentada a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

“Vista la resolución de 18 de febrero de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba la convocatoria 2.011 de ayudas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2.007-2.013.

Vistos los artículos 3 y 10 del Convenio Marco de Colaboración entre el Ayuntamiento de San Roque y el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz para el Desarrollo de Proyectos en el Marco del Plan Estratégico Provincial Cádiz 2.012 Compite – Periodo 2.007-2.010.

Vista la relación de proyectos de desarrollo local y urbano del marco estratégico nacional de referencia 2007-2.013 remitidos a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz para su inclusión en la referida convocatoria.

Propongo a este Pleno tome el acuerdo de

PRIMERO: Aprobar la propuesta inicial de proyectos de desarrollo local y urbano del marco estratégico nacional 2.007-2.013 presentada a la

Excma. Diputación Provincial de Cádiz y valorada en 2,5 millones de euros (70% financiado por los fondos FEDER y el 30% restante por la Excma. Diputación Provincial de Cádiz).

SEGUNDO: Comunicar a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Cádiz la inclusión de los proyectos “Mejoras en la Plaza de Toros de San Roque (toriles y chiqueros)” y “Proyecto Básico y de Ejecución de Ordenación de accesos y aparcamientos y centros de recepción de visitantes en el yacimiento Carteia (2ª fase)”.

TERCERO: Trasladar al Servicio Municipal de Urbanismo la necesidad de ir elaborando los anteproyectos de las actuaciones propuestas, ello con la finalidad de que cuando los solicite el IETD se encuentren en un avanzado estado de redacción y se les pueda remitir en tiempo y forma.”

Vista la propuesta inicial de Proyectos a desarrollar en el marco de los Proyectos de Desarrollo Local y Urbano del Marco Estratégico Nacional de Referencia 2.007-2.013 que obra en el expediente.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Muy brevemente para desearle suerte en esta petición que las Administraciones de la Junta de Andalucía, la Diputación de Cádiz, ambas gobernadas por el P.S.O.E., le respondan favorablemente, no a Ud. sino a todos los sanroqueños y sanroqueñas, tal como vienen haciendo desde hace dos años y un mes independientemente del color político que exista en este Ayuntamiento, trabajando sin sectarismos, y trabajando para los sanroqueños y las sanroqueñas.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Nos volvemos a reiterar de nuevo en que, bueno, que los acuerdos que adoptemos podrían ser irregulares si el Pleno se dispone en algún momento que no está convocado, presidido, legalmente como corresponde a la Ley. Y nos felicitamos de este tipo de moción y este tipo de propuestas y subvenciones, pero muy especialmente a quién más queremos felicitar, como es natural, es a los técnicos y profesionales de la Agencia AMDEL que hacen una labor inmensa como todo el mundo conoce, y que además trabajan muy mucho la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo como en este caso, que son cinco subvenciones que creemos que son de alto valor y de alto interés.

El Sr. Cabrera Mengual dice: ¿Podemos pasar ya a la votación?. ¿Votamos todas a la vez si os parece?. ¿Votos a favor?.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar las mociones en todas sus partes.

13.- Moción presentada por el Partido Independiente del Valle del Guadiaro.

Seguidamente se da cuenta de moción presentada por el Portavoz del Partido Independiente del Valle del Guadiaro, que dice:

“El P.I.V.G., propone a la consideración del Pleno de la Corporación, que los gastos de la actividad política municipal, no deben suponer un privilegio económico para los miembros de las Corporaciones Locales, de forma que las remuneraciones que reciban éstos por su actividad política no podrán ser superiores a las que reciben por su actividad en el ámbito privado en similares circunstancias. La actividad pública es un acto de voluntariedad en el que todos los ciudadanos tienen el derecho de ser elegidos, y aportar los conocimientos y trabajo al cargo que represente sin beneficio económico personal por encima de la mayor retribución percibida en similar dedicación, o merma que no sea voluntaria a no ser que esté estipulada la remuneración por ley y como acto voluntario tenga que asumir.

En base a este principio fácil de entender y es que a la política no se va a ganar más dinero por similar dedicación y responsabilidad, sino en todo caso a no perder por ejercer una actividad pública, el P.I.V.G. propone, la modificación del punto 4 del artículo 95, del régimen retributivo de los miembros de la Corporación, del Reglamento Orgánico Municipal que quedaría redactado de la siguiente forma:

4. El Pleno Corporativo, a propuesta del Presidente, determinará, dentro de la consignación global contenida a tal fin en el Presupuesto, la relación de cargos de la Corporación que podrían desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva y por tanto, con derecho a retribución, así como las cuantías que correspondan a cada uno de ellos en atención a su grado de responsabilidad, no pudiendo ser las cuantías superiores a las que cada miembro perciba en su actividad laboral o empresarial con similar

dedicación y responsabilidad y en caso de tratarse de su primera retribución por no haber formado parte del mercado laboral o empresarial, la cuantía será la que corresponda al nivel más bajo de la categoría de los funcionarios de su Delegación de acuerdo a la misma titulación que se acredite. El nombramiento o cargo de un miembro de la Corporación para uno de estos cargos sólo supondrá la aplicación del régimen de dedicación exclusiva si es aceptado expresamente por aquel, en cuyo caso esta circunstancia será comunicada al Pleno en la siguiente sesión ordinaria.”

Abierto el debate el Sr. Mayoral Mayoral dice: Bueno, supongo que será una moción que a algunos les puede escocer ...

El Sr. Cabrera Mengual: ... Por favor, ruego silencio y que escuchen al ponente. Todo el mundo tendrá su tiempo para intervenir si lo cree conveniente.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Moción del P.I.V.G. a la sesión ordinaria del Pleno de veintinueve de marzo de dos mil once. Modificación del Reglamento Orgánico Municipal, Título IV, Estatutos de los Miembros de las Corporaciones Locales, artículo 95 del régimen retributivo. El P.I.V.G. propone a la consideración del Pleno de la Corporación, que los gastos de la actividad política municipal, no deben suponer un privilegio económico para los miembros de las Corporaciones Locales, de forma que las remuneraciones que reciban éstos por su actividad política no podrán ser superiores a las que reciben por su actividad en el ámbito privado en similares circunstancias. La actividad pública es un acto de voluntariedad en el que todos los ciudadanos tienen el derecho de ser elegidos, y aportar los conocimientos y trabajo al cargo que represente sin beneficio económico personal por encima de la mayor retribución percibida en similar dedicación, o merma que no sea voluntaria a no ser que esté estipulada la remuneración por ley y como acto voluntario tenga que asumir. En base a este principio fácil de entender y es que a la política no se viene a ganar más dinero por similar dedicación y responsabilidad, sino en todo caso a no perder por ejercer una actividad pública, el P.I.V.G. propone la modificación del punto 4 del artículo 95 del régimen retributivo de los miembros de la Corporación, del Reglamento Orgánico Municipal que quedaría redactado de la siguiente forma: El Pleno Corporativo, a propuesta del Presidente, determinará, dentro de la consignación global contenida a tal fin en el Presupuesto, la relación de cargos de la Corporación que podrían desempeñarse en régimen de dedicación

exclusiva y por tanto, con derecho a retribución, así como las cuantías que correspondan a cada uno de ellos en atención a su grado de responsabilidad, no pudiendo ser las cuantías superiores a las que cada miembro perciba en su actividad laboral o empresarial con similar dedicación y responsabilidad y en caso de tratarse de su primera retribución por no haber formado parte del mercado laboral o empresarial, la cuantía será la que corresponda al nivel más bajo de la categoría de los funcionarios de su Delegación de acuerdo a la misma titulación que se acredite. El nombramiento o cargo de un miembro de la Corporación para uno de estos cargos sólo supondrá la aplicación del régimen de dedicación exclusiva si es aceptado expresamente por aquel, en cuyo caso esta circunstancia será comunicada al Pleno en la siguiente sesión ordinaria.

Y con esta moción ruego que la Corporación se adhiera a ella y se apruebe en sus términos.

El Sr. Cabrera Mengual dice: ¿Grupos que desean intervenir?.
¿Partido Socialista?.

El Sr. Ruiz Boix dice: Bien, Sr. Mayoral, varias cuestiones con este capítulo. Esta es la propuesta más demagoga, más demagoga que yo he visto en los siete años y medio que llevo siendo Concejal. ¿Y por qué demagogia pura y barata?. Pues porque usted lleva dos años gobernando siendo el Concejal de Hacienda, en teoría siendo el responsable de presentar, en teoría, los Presupuestos Generales del Ayuntamiento y usted lo que tendría que haber hecho es predicar con el ejemplo e incluir su propuesta dentro del Presupuesto que usted ha aprobado, es decir, el del año dos mil diez y el del año dos mil once. Pero usted en la demagogia pura, barata y absoluta que trata de realizar gestiones de futuras legislaturas o de futuros mandatos municipales, yo me pregunto, si usted trae esta moción, ¿por qué no la trajo en el momento en el que usted participó de un gobierno municipal y la aplica usted a sus compañeros?. Porque de esta moción parece que el único que se favorece es usted, que yo no sé si en la empresa en la que usted trabaja ya le han dicho que se venga aquí a liberarse porque le pueden pedir que se libere aquí y claro, como usted gana noventa mil euros, pues querrá aquí cobrar otros noventa mil euros y por eso, quizás, es por lo que usted quiere, porque yo aquí lo único que veo, el único beneficio que veo, es usted, que se querrá liberar si forma parte de un gobierno que no va a ser en el año dos mil once y querrá usted ganar esos noventa mil euros y por lo eso trae. Usted quiere que le recortemos a los funcionarios y usted quiere ganar noventa mil euros aquí para que le dé

más tiempo a tomar café de gorra en otras mesas, pero no, aquí la demagogia pura y barata es que si usted lleva ya dos años trabajando en el gobierno, aplíquelo. Tiene ahí una serie de compañeros y compañeras de gobierno a las que le podría aplicar este acuerdo. Yo no sé cuánto cobraría entonces la Concejal tráfuga y si se ... en su favor por ese dinero, quizás no, o yo no sé cuánto tendría su compañero que está también como Teniente de Alcalde, el Sr. Roca, si usted aplica este acuerdo. En definitiva, yo lo que no sé es por qué usted nos quiere poner deberes a los próximos gobiernos y no se los pone usted mismo. Yo me pregunto por qué no aplica usted esta moción no ahora, hace dos años, cuando usted formó parte de este gobierno que lleva dos años.

Una segunda cuestión más, Sr. Mayoral, ¿en qué página del programa electoral del Partido Independiente del Valle del Guadiaro aparece esta petición y esta moción?. ¿Antes de la ELA, después del envío de nuevas competencias al Valle del Guadiaro, en mayor autonomía?. ¿En qué parte, en qué página que yo me he encontrado en su programa electoral que usted no cumple, en qué página aparece esta actividad?. Y para decirle más, en Andalucía existe la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la FAMP, a la que por cierto está voluntariamente como integrante, como miembro, el Ayuntamiento de San Roque y da la casualidad que la FAMP ha alcanzado un acuerdo sobre las retribuciones de los miembros del gobierno, de los Alcaldes, de los Tenientes de Alcalde y de los Concejales y a esa moción aprobada por la FAMP es a la que se remite el Partido Socialista. Y para su interés le indico que en este Ayuntamiento no se respeta el acuerdo de la FAMP y no por los miembros que están enfrente de la bancada sino por el ausente; el Sr. Alcalde, Fernando Palma, cobra en este Ayuntamiento según viene en el Presupuesto del año dos mil once un total de 56.865,20 y según dice la FAMP para un Alcalde de un municipio de veinte a cincuenta mil habitantes como es el nuestro pues el máximo serían 54.540, es decir, que el ausente hoy cobra 2.324,47 euros más que lo que recomienda la FAMP, así que usted empiece si quiere por aplicar el acuerdo de la FAMP y no nos venga con demagogia barata que lleva dos años gobernando en este municipio sin que diga nada.

Y una cuestión más, Sr. Mayoral, cada vez que usted me señala que estoy deslegitimado para encabezar la lista lo que me da es más fuerza, porque usted es el único político que está desacreditado, deslegitimado, porque usted miente y engaña constantemente a los vecinos del Valle del Guadiaro, les miente y les engaña y no cumple con los compromisos electorales. Porque usted está aquí también para corromper su acta y

prestársela al Partido Popular que es lo quiere hacer. Y usted se va a presentar el próximo mayo del dos mil once escondido en las siglas del P.I.V.G. pero con un claro ánimo de prestarle los Concejales que obtenga, que espero que sean pocos, al Partido Popular para que forme gobierno. Así que deje de engañar, de mentir a los ciudadanos y ciudadanas del Valle del Guadiaro, deje la demagogia y si quiere que esta moción se haga, que usted bien sabe que incluso aprobándola es papel mojado, porque el nuevo mandato municipal y la nueva Corporación lo podría modificar ipso facto, pues entonces, hágalo ya, sea valiente y le diga a sus compañeros de gobierno, todos del Partido Popular ahora y la excepción del Partido Andalucista, pero los demás todos del Partido Popular, incluso la mujer de izquierdas corrompida, pues a todos dígales que apliquen ya el acuerdo, dígales que apliquen ya el acuerdo, que no hay problema; demagogia pura y barata. Muchas gracias.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Sr. Núñez Chaves.

El Sr. Núñez Chaves dice: Sr. Mayoral, esto lo que indica es que usted se está preparando su nuevo ingreso como Concejal liberado. Usted lo que no quiere es perder lo que usted cobra en Cepsa, quiere usted seguir cobrándolo aquí; eso es lo que usted está preparando. Pero si usted tiene tan buenas intenciones, como usted está demostrando en este momento, dígame usted a mi si no tengo nada en contra de su compañero Juan Roca pero como es político se lo tengo que decir: dígame usted a mi cuál ha sido la dedicación de su compañero Juan Roca para cobrar los cuarenta y cinco mil euros al año que cobra un Concejal, porque que yo sepa no lleva ninguna Delegación, ninguna, no lleva absolutamente ninguna ... no, poca vergüenza no, estoy diciendo, estoy haciendo un comentario a lo que usted ha propuesto a este Pleno, lo que usted ha propuesto. Usted se está buscando la plaza, la plaza de un Concejal liberado para las próximas elecciones, si se gana, evidentemente. Se está preparando usted su plaza. Haga usted otra cosa, otra moción, no cobren ni un duro los Concejales que estén liberados, no se liberen Concejales, defienda usted esa moción: que no se liberen Concejales, preséntela usted, y yo se la voy a apoyar, que no se libere ni un Concejal de este Ayuntamiento. No, que no se libere ninguno, Sr. Mayoral, no que cobren el sueldo que cobran en sus trabajos, usted gracias a Dios tiene muy buen sueldo, cosa que no podemos decir los demás. Pero con ... sueldo no haga usted ahora mismo una polémica que parece ser que el pueblo aquí que nosotros los Concejales aquí en el Ayuntamiento ... ganar una barbaridad. Yo he ganado dos mil cien euros,

Sr. Mayoral, dos mil cien euros con cuatro Concejalias, responsabilidad de cuatro Concejalias y gana un compañero mío en la Isla mil ochocientos, doscientos euros más que yo, ¿eh?, y no tiene responsabilidad ninguna, ni está expuesto a la crítica y al maltrato que usted nos hace a los Concejales de la oposición ahora en el gobierno usted, y anteriormente en la oposición, ¿eh?, que un Concejal de San Roque no gana, que lo que gana son dos mil euros Sr. Mayoral, ¿eh?, limpios de polvo y paja, como se suele decir, ¿eh?. Usted se está preparando la plaza; si usted es tan legal, haberlo hecho al principio, no ahora al final de la legislatura. Porque me diga su compañero Juan Roca, ¿qué competencias ha tenido en este Ayuntamiento para llevarse esos cuarenta y cinco mil euros al año y qué Delegación ha tenido y qué es lo que ha hecho?. Que me lo explique en un informe qué es lo que ha hecho Sr. Mayoral, lo mismo que usted, aparte de liarla.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Sr. Ledesma.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Gracias Sr. Alcalde Accidental, con la venia, si yo lo primero que le quería pedir a usted Sr. Presidente Accidental de este Pleno es que, por favor, guarde un poco las composturas del Sr. Mayoral, fundamentalmente en su respuesta a los Grupos de la oposición, porque él se olvida que es miembro del Equipo de Gobierno, aunque presente una moción sobre ese Grupo Político y los descalificativos, al margen de los gestos, que se podrían un poco respetar, los calificativos con sus declaraciones pues no son siempre los más acertados, por lo tanto, yo le voy a pedir que usted le pida por favor cuando llegue su momento de intervenir al Sr. Mayoral, que guarde las composturas con las declaraciones y los posibles insultos que nos da al resto de los miembros de la Corporación, como en el último Pleno y como ya estuvimos empezando a escuchar algún rumor de él sobre nosotros. Si no mantiene la compostura yo le voy a pedir a usted que lo expulse del Pleno porque una persona así no es digna de que represente al pueblo, aunque represente a un sector del pueblo nada más. Por lo tanto, Sr. Alcalde, gracias por dejarme y permitirme hacerle esa anotación.

Al margen de eso, nuestro Grupo va a votar en contra de esta moción, frente y frontalmente, sin ningún tipo de duda y vamos a explicar por qué con más brevedad que los compañeros del Grupo Socialista. En la moción se dice que no debe suponer un privilegio económico la presencia de los Concejales en esta Corporación y nos parece bien, correcto, pero mire, al mismo tiempo nos parece absolutamente insolidario lo que usted está diciendo. Usted se contradice, Sr. Mayoral, en su intervención, en la

redacción de la moción. ¿Por qué?. Porque usted está pidiendo que aquí haya efectivamente varios niveles; trabajando todo el mundo que se supone que tiene que trabajar igual, un Teniente Alcalde tiene que tener sus competencias delegadas veinticuatro horas al servicio de la comunidad, es decir, al pueblo, igual que un Concejal liberado, usted está diciendo que haya Tenientes de Alcalde que unos cobren más, que unos cobren menos, hombre, eso ya no lo hace ni la extrema derecha española. Nadie acepta en ningún parlamento municipal, regional ni nacional, eso no lo admite nadie ya. Usted está diciendo aquí de alguna manera con todo el respeto que usted y el Sr. Portavoz, hoy Alcalde Accidental de la Corporación, que evidentemente todo el mundo sabe que tienen un sueldo altamente remunerado y es merecido que lo tendrán, yo no lo discuto, pues encima de la legislatura puedan tener un sueldazo enorme y el resto cobrar mil euros pelados, poco más o menos. Pues nos parece insolidario, nos parece injusto. Entendemos en todo momento que dos Tenientes de Alcalde deben cobrar lo mismo, que dos Concejales liberados deben cobrar lo mismo, porque entendemos que las capacidades humanas nadie, nadie las tiene que medir, nadie, eso no lo hace ni la ultraderecha en este país, nadie. Por lo tanto, eso sí que entendemos que es una postura absolutamente insolidaria, absolutamente insolidaria y de privilegios. Dice usted aquí también en su redacción “de forma que las remuneraciones que reciban éstos por su actividad política no podrán ser superiores a las que reciban por su actividad en el ámbito privado”, faltara más que cobrara alguien más de noventa mil euros aquí como Teniente de Alcalde liberado, eso sería un escándalo en primera página en todos los periódicos nacionales, y habrá quien cobre pues, por ejemplo, veinte mil euros al año, usted comprenderá o quince mil euros, nos aparece una absoluta marginalidad, marginación y una insolidaridad tremenda. Pero además ahora que efectivamente aquéllos que estén parados que cobren lo mismo que cobra el funcionario que menos cobra de su Departamento, es decir, si alguien está parado, si alguien está parado, que cobre lo mismo que el funcionario más bajo, es decir, si alguien de, lo nombramos Teniente Alcalde Delegado de Obras y Servicios, pues que cobra los quinientos o los cuatrocientos ochenta euros que cobra la limpiadora de su Departamento; cuatrocientos ochenta euros eso es lo que cobra, Sr. Mayoral, o sea, que un Concejal, un Teniente Alcalde de Obras y Servicios ... va a cobrar cuatrocientos ochenta euros, que es lo que cobra una limpiadora de FCC, antigua FCC, hoy limpiadora municipal, ¿vale?, va a ser si aprobara ... este criterio que manifiesta el Sr. Mayoral. Hombre, como mínimo, por respeto un euro más, en vez de cuatrocientos ochenta, cuatrocientos ochenta y uno, por aquéllo de los

principios de la autoridad, principio de autoridad, el jefe es el jefe, vamos a ponerle un euro más, cuatrocientos ochenta y un euros, nos podría parecer. Mire Sr. Mayoral, Portavoz de su Grupo Político, en nuestro Grupo Municipal efectivamente han estado liberados los cuatro Concejales, el próximo gobierno veremos qué ocurre, pero le voy a decir algo, dos Concejales de los cuatro que forman este Grupo, dos Concejales que forman este Grupo Político cobran más en su dedicación profesional de lo que han estado cobrando en esta Corporación cuando han sido respectivos Tenientes de Alcalde. Más, están ahí las declaraciones de Hacienda y están ahí los certificados de sus propias empresas que los ponemos a su entera disposición cuando usted quiera, por lo cual a nosotros nos parece efectivamente esto una demagogia más. Hombre, que en el argot vulgar se dice y no se lo tome como un insulto, como una mamarrachada política porque estamos en campaña política, ¿no?, estamos en campaña electoral. Pero efectivamente, no, no, le he dicho que no me lo tome como un insulto, ¿eh?, es una expresión, usted no es de Andalucía, discúlpeme, usted no es andaluz, discúlpeme, que eso tampoco es ningún insulto, pero en Andalucía aquí decimos con mucha naturalidad “es una mamarrachada”, lo decimos con mucha naturalidad. Por eso, y le he dicho, y no, no, le he dicho anteriormente que no se lo tome como un insulto, le he dicho, le he dicho, perdón, Sr. Mayoral, le he dicho que no se lo tome como un insulto, otra cosa es que no se lo quiera tomar como usted quiera. Dicho todo esto, mire, a nosotros nos parecería bien que usted predicara con el ejemplo y efectivamente como se ha dicho anteriormente que usted diga que los que ahora mismo están haciendo y ejerciendo esa tarea en ese capítulo tan grande como usted está haciendo de intentar ahorrar gastos en esta Corporación y de disminuir y disminuir, oiga, pero que bien y además ... con carácter retroactivo durante todo el año, todo lo que han cobrado durante el año dos mil diez y dos mil once más de la cuenta que lo devuelvan el dinero, no pasa nada, si yo ya tengo un contencioso con eso, que lo voy a ganar, por cierto. Yo ya tengo un contencioso con eso que aunque tenga que ... tres, cuatro años atrás, da igual, lo voy a ganar, el tiempo me dará la razón y le va a costar a usted ... no se preocupe, seguro, no a usted, porque cuando le llegue ... personal, que también lo habrá, lo hay por lo público y por lo privado, en lo personal le costará a usted y a su bufete que tiene de abogados le costará las perras, imagino porque tengo ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: Mayoral, por favor ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... No, perdón, llevo ocho minutos, siete minutos y creo que tengo diez ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... Bien, tenemos ... por favor, por favor, continúe Sr. Ledesma. Por favor, Mayoral.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Muchas gracias, Sr. Presidente Accidental. Concluyo diciendo que el ejemplo sería, el ejemplo sería tomado en buen criterio si usted esto lo hubiera hecho desde que usted tomó las riendas como Concejal Delegado de Hacienda. Si entonces hubiera hecho esto a nosotros nos hubiera parecido una actitud posiblemente ejemplarizante, aunque evidentemente no íbamos a estar de acuerdo con los noventa mil euros que usted cobra ni con la cantidad, hoy por hoy desconocida que cobra el Sr. Cabrera, que evidentemente todo el mundo sabemos que es superior en su vida profesional que a su vida ... Muchas gracias.

El Sr. Melero Armario dice: Yo me reservo el segundo turno de intervención, si le parece bien.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Por alusiones, me toca. Bien, creo que la moción que presenta el Partido Independiente del Valle del Guadiaro no es para tomarla al pie de la letra. Entiendo la filosofía, me parece adecuada: nadie debe de venir a enriquecerse a la política, pero una cosa es la ideología y la idea que me parece absolutamente aséptica y magnífica y otra cosa es llevarla a la realidad, ¿y cómo se llevan a la realidad las ideas utópicas?. Dejarían de serlo. ¿Cómo las llevamos a la realidad y hacerlas efectivas y sobre todo hacerlas justas?. Ahí es donde se pierde entre la justicia y la utopía.

Por alusiones puedo decir que mis emolumentos, ya que lo preguntan o lo afirman o lo dicen, yo ganaría mucho más con estos emolumentos evidentemente, pero yo en ningún momento los he reivindicado. Les puedo decir, mi declaración de la renta está a disposición de cualquiera, que mi última declaración de la renta de mi trabajo como médico gané ese año, lo que me retuvieron ese año de Hacienda, es lo que yo gané en bruto en este Ayuntamiento al año siguiente. Bien, pero como cada uno está donde quiere porque le apetezca o le guste y por eso estoy de acuerdo en que a la política no se debe venir a ganar dinero, ni a enriquecerse, aquí está uno por voluntad propia y cada uno está por lo que quiere estar. Por eso, la moción en su fondo sí me gusta, lo que me parece muy difícil es la

aplicación, y la aplicación creo que deberíamos de ir a términos genéricos. El Portavoz del Partido Socialista ha invocado la declaración de la FAMP, que a mi me parece adecuada, pero no solamente me parece adecuada a los cargos políticos, me parece adecuada por extensión a todos los trabajadores municipales que esto al final habrá que alguna vez unificar y reunirlos pues a nivel de Andalucía o a nivel de como se determine, igual que los funcionarios estatales o autonómicos pues cobran lo mismo en cada una de las provincias sin distinción. La FAMP ha hecho una propuesta que parece que va a ser norma y ley en función del número de habitantes que tiene cada municipio, distingue entre cuatro grandes bloques de municipios, yo creo que incluso se podría añadir un coeficiente corrector en función del Presupuesto que maneja cada Alcalde porque evidentemente no es lo mismo una responsabilidad de un Alcalde que maneje dos mil millones de Presupuesto que uno que maneje diez millones de Presupuesto, creo que su salario debe ir en función del Presupuesto que maneje.

Pero en cuanto a los comentarios que ha hecho el Sr. Ruiz Boix, pues tengo que estar en desacuerdo. Es cierto que el Alcalde a día de hoy cobra un poco más de los criterios de los que habla la FAMP; la FAMP habla de 3.895 euros brutos frente a los 4.000 que tiene en el Presupuesto. También quiero recordar que este Presupuesto no es nuevo, es un Presupuesto que viene, arranca del principio de la legislatura y que los costes se han ido reduciendo. Sin embargo, porque el Presupuesto todo el mundo sabe que en los últimos años nos lo ha dado hecho el Sr. Presidente del Gobierno, el Sr. Zapatero, que ha dicho que crecimiento cero y en el último Presupuesto, en el Presupuesto en el que se tenían que bajar a los funcionarios que no afectaba a los cargos políticos, los cargos políticos también se bajaron el mismo porcentaje que se bajaron en su momento a los funcionarios. Pero ha omitido una cosa y ha dicho lo que le viene bien decir, pero no ha dicho que los Tenientes de Alcalde y los Concejales cobran menos de los criterios de los que habla la FAMP. Los criterios de los que habla la FAMP son el noventa por ciento de lo que podría ganar el Alcalde y eso supondría, creo que son, 3.506 euros brutos frente a los 3.051 euros, que son quinientos euros más que cobran los actuales Concejales, perdón, los Tenientes de Alcalde, que no los Concejales liberados, ¿eh?, cobran quinientos euros menos que los que plantea la FAMP. Pero el anterior gobierno desde el dos mil seis cobraba mucho más, cobraba mucho más, quiere decir que el Alcalde que ahora cobra 4.000 euros, en dos mil seis cobraba 4.162, digo el Alcalde por no marearnos con cifras. En dos mil siete, cobraba 4.328 y en dos mil ocho, Presupuesto que usted aprobó también y el anterior, 4.415, quiere decir, esto son datos del Presupuesto, esto no me lo estoy

inventando, fotocopia del Presupuesto Municipal, quiere decir con todo esto que aunque el Alcalde actualmente supere en algo los criterios de la FAMP, en detrimento de los Concejales que cobramos menos de lo que dice la FAMP, cobra quinientos euros menos que lo presupuestado por el Gobierno Socialista y Unidad por San Roque en su último Presupuesto. Por tanto, seamos sensatos, seamos prudentes, las manifestaciones deben ser ponderadas. Yo propongo, si el Sr. Mayoral insiste en mantener su moción, que se vote y después una transaccional ahora o por vía de urgencia, donde si queremos incluir como futurible, porque aquí todo el mundo piensa que va a gobernar, por tanto, si quieren ustedes podemos incluir para el próximo Presupuesto de los cargos públicos como futurible, ya fijar los criterios que fija la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Yo no tendría ningún inconveniente si ustedes no lo tienen tampoco. Por tanto, Sr. Mayoral, ¿usted mantiene su moción?

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Primero quisiera hacer algunas réplicas obviamente ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... ¿Me permite un segundo? ... ¿Cuál es el voto del Partido Popular ahora mismo?, porque no lo tengo claro.

El Sr. Cabrera Mengual dice: El Partido Popular ha dicho que le parece bien la moción de Mayoral, en cuanto a su fondo, pero de muy difícil aplicación intentando ser justos. Por tanto, si él mantiene su moción, nosotros nos abstendríamos y hacemos la propuesta, nos adherimos a la propuesta de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, como una transaccional o después en Asuntos de Urgencia. Sr. Mayoral, tiene usted la palabra.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sí, le voy a responder al Sr. Ruiz Boy, no, Ruiz ..., demagogo será usted. Este Concejil lleva siete años en este Ayuntamiento, ocho años en este Ayuntamiento y no está por cobrar un euro del erario público. Es que, es que ... no, no y mi tiempo y mi dedicación al pueblo y a la gente y al proyecto, ¿eh?, no, no, eso, eso hágalo usted, yo mis compañeros no tienen esta actividad y cobran lo mismo que yo, pero ... muchas horas de dedicación y dedicarse a la gente y a los problemas de la sociedad, eso es opcional. Yo no cobro ni un duro del erario público, el demagogo será usted y ustedes. Ustedes sí que se encuentran en esto, ustedes sí que muchos de aquí vienen a ganar dinero en la política. Señor cuando habla de un parado, gracias que ya viene con un

puesto de trabajo, no sea usted el demagogo de decir que la mujer de la limpieza ... cinco horas, no venga usted a decir eso, estoy diciendo lo mismo, no sabe ni leer, lo mismo ..., puede ser uno que haya terminado sus estudios y sea, no sé, un diplomado, por ejemplo ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... Sr. Ledesma, por favor ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... Ganará lo que gane, y si estaba en paro, ya tiene un puesto de trabajo, que hay cuatro millones que todavía están, perdona, cuatro millones de habitantes que no tienen, que están en el paro. Pues mire, ya son afortunados, que van a ganar dinero, por presentarse en una listita a lo mejor si es lo que andaban buscando, así se presentan quizás muchos a las listas de los Partidos y no tienen capacidad para ... a lo mejor ni para ser, hablan de responsabilidad. Yo diría que hay que expulsarles, aquí, responsabilidad de jugar con el dinero de los ciudadanos, para mi es más respetable que el mío y que el de las empresas privadas, es dinero público de los ciudadanos. Ustedes vienen aquí a ganar dinero. Usted dígame en lo privado que dice ... en lo privado. Creo que usted es administrativo en un Ayuntamiento, ¿usted qué pretende?. Usted sí que pretende ganar el doble. Yo no pretendo ganar, si voy a seguir igual, si yo llevo ocho años y dieciséis dedicándome a esto por el pueblo sin cobrar un duro en nada, pues seguiré igual señor mío. Yo no vengo a ganar nada, yo no vengo a ganar dinero del erario público ni de los contribuyentes. Usted discutirá 1.400, 1.800, ¿pero usted a qué viene?, ¿a trabajar o a qué o a venir a ganar dinero del erario público? ... No trabajar ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... Por favor ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... Y eso es lo que ... aquí el de demagogo. “Demuéstreme”, usted qué me va a demostrar a mi, que yo llevo ocho años y dieciséis años en un Partido que no he sacado un duro del Ayuntamiento en los ocho años ni lo voy a sacar. ¡Qué se cree!, ¡Que yo tengo sesenta y un años señor mío!. ¡Qué no necesito yo aquí los cuatro años señor!, ¡que no necesito los cuatro años aquí!. Que yo no estoy en el paro, afortunadamente. Que yo ya he hecho y ... mi carrera laboral y donde tenga que estar y me lo he ganado, no como usted que se ha enchufado ahí en una empresa de la Diputación, ¿eh?, en una Fundación Cultural de Dos Orillas pero que usted solamente ha estado en una, pero allí va a poner el ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... Mayoral, vaya terminando, por favor.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Era eso y volvemos a lo mismo, ... los dos Partidos grandes hacen la misma demagogia. Mire, la semana pasada los dos Partidos grandes y en eso ... se tiene que acabar ... Grupo eso es lo que nos diferencia a otros Partidos y las personas. No diga usted que yo soy del P.P. ... socialista porque se lo critico igual y a los demás Partidos. Eso es lo que nos diferencia de los demás Partidos y, entre esas cosas, éstas. Mire, se han puesto otra vez de acuerdo para que a los Presidentes, los Presidentes del Gobierno, no les quiten los ochenta mil euros aunque ganen doscientos cincuenta mil fuera. Para eso se han puesto de acuerdo en seguida, como en seguida se ponen aquí de acuerdo para todo esto, porque no quieren ... ni la FAMP, ni el fem ni el fom, porque esos son sus derechos. Aquí ... a no ganar el doble de lo que se gana en una actividad privada y ... que es el dinero de los ciudadanos ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... Bien, Mayoral ... ¡Ah, perdón!. El Sr. Roca ...

El Sr. Roca Quintero dice: Tengo todas las competencias, todas, y estoy satisfecho de lo que hago ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: Sra. García Illescas.

El Sr. Roca Quintero dice: ...Todas.

La Sra. García Illescas dice: Con la venia, Sr. Alcalde ...

El Sr. Roca Quintero dice: ...Todas las tengo ...

La Sra. García Illescas dice: ...¿Puedo?. Yo la verdad es que estoy un poquito cansada, se lo decía el otro día al Sr. Mayoral, sí porque parece ser que el único que viene a trabajar aquí, el único honrado y la única persona que tiene ética y que tiene moral en todos los aspectos es usted. Es que ya estamos cansados de decir aquí que los políticos venimos a ganar dinero y a lucrarnos, me parece a mí que a usted le falta un poquito y que, por favor, yo le rogaría que yo he estado calladita mientras usted ha estado interviniendo todo el tiempo que por favor ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ...

La Sra. García Illescas dice: ... Me deje de intervenir porque la verdad es que está un poco usted pedante con tanto repetir que los políticos venimos a ganar dinero y a lucrarnos. Y le dije el otro día en la Junta de Portavoces que a muchos nos cuesta dinero la política y lo sigo manteniendo, Sr. Mayoral. Esta Concejala que está aquí estuvo un tiempo en la oposición sin dar de alta en la Seguridad Social y sin cobrar su sueldo y no he ido nunca a Fitur, nunca, en el tiempo que estuve de primer Teniente de Alcalde en el noventa y nueve. Por tanto, no haga de usted la banderita de la honestidad y del decir que aquí todos venimos a lo mismo, a robar y a lucrarnos de la política, que en la política hay mucha gente honrada de todos los Partidos Políticos, de todos, y que nos cuesta dinero la política y tiempo y lo hacemos de manera voluntaria y porque queremos servir a nuestros vecinos y a nuestras vecinas. Y con respecto a la legitimidad de mi compañero Juan Carlos Ruiz Boix como Portavoz de Grupo y como candidato, no se la puede usted ni quitar ni dar, somos los compañeros socialistas, los compañeros militantes de las tres agrupaciones y los votantes del municipio de San Roque, los que lo legitimarán para ser o no el próximo candidato de San Roque, no usted, Sr. Mayoral.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Por alusiones ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... No, perdón, Mayoral un momentito. Termina el Partido Socialista, contesta usted, el Sr. Melero y cerramos el debate y nos aclara usted ya en esta intervención, Sr. Mayoral, cuando intervenga nos aclara, si va a retirar la moción, si la va a mantener, si la va a someter a votación. ¿De acuerdo?. ¿Estamos de acuerdo todos?.

El Sr. Ruiz Boix dice: Muy bien. Sr. Mayoral, el Grupo, mi compañero Juan José Guillén se tiene que marchar ... y ya está. Bien, Sr. Mayoral, a ver como le respondo. Llevamos casi media hora de debate y los ciudadanos y ciudadanas de San Roque siguen esperando respuestas y propuestas a sus delicados problemas y estamos aquí jugando a ver como usted se solventa los próximos cuatro años que ha dicho usted que tiene sesenta y un años, le quedan cuatro para jubilarse, querrá usted gobernar esos próximos cuatro años y ganar los noventa mil euros mientras le teledirigen sus actuaciones en beneficio de la empresa que usted representa y no a los vecinos y vecinas. Usted no está legitimado ni acreditado para

estar aquí porque usted tiene un Partido Político fantasma, un Partido Político fantasma ...

El Sr. Guillén Díaz abandona el Salón del Pleno.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... Eso no se lo permito ...

El Sr. Ruiz Boix dice: ... Que no tiene ni militantes y que lo único que tiene es su apoyo y el del Sr. Juan Roca. Usted no tiene ya de la Plataforma que creó su Partido ni un solo apoyo. Y usted, se lo he dicho en multitud de ocasiones, viene a la política para disfrutar como si fuera su Play Station particular, porque da la casualidad que usted no posee y le falta de lo que cada uno de estos ciudadanos que cada uno de los ciudadanos que estamos aquí en esta Corporación puede presumir. Usted no tiene actividad ciudadana, usted no tiene amigos, no tiene amigas y usted se dedica aquí a trabajar única y exclusivamente para generar conflictos que luego es de los que tira la piedra y esconde la mano, como ha hecho con los funcionarios. Usted está en un Partido ya fantasma, en el que sólo queda usted, el Sr. Roca y cuatro amigos más, que están entregados al Partido Popular y que han olvidado todos los inicios del Partido Independiente del Valle del Guadiaro que lleva la sigla de independiente, de segregación, de mayor autonomía y de mayores competencias para el Valle del Guadiaro. Y usted lleva dos años y un mes trabajando en un gobierno y no ha cumplido con ninguna de las propuestas que incluía en su programa electoral, porque usted está entregado a trabajar para el Partido Popular, para el Sr. Palma y para el proyecto que comparte con la derecha de este municipio. Usted no ha generado aún ni una sola competencia en el Valle del Guadiaro, más de las que había antes, al contrario, les ha restado la Jefatura de Distrito que usted ha cerrado. Usted con su mano cerró la Jefatura de Distrito y le restó servicios a los vecinos y vecinas ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... Le ruego, no estamos discutiendo la ELA estamos hablando de la moción, por favor, atégase al punto ...

El Sr. Ruiz Boix dice: ... Pues anda que él, que se ha dedicado a hablar de la Fundación Dos Orillas, así Sr. Cabrera, a ver si se lo recuerda también que creo que no tiene nada que ver con la moción. Le indico, Sr. Mayoral, usted ha cerrado el punto de lectura de San Enrique también del Valle del Guadiaro ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... Sr. Ruiz Boix, por favor, no insista. Debata sobre el tema del punto.

El Sr. Ruiz Boix dice: En definitiva, Sr. Mayoral, para que no sea demagogo le pido que aplique esta propuesta en el actual gobierno. Le quedan aún dos meses de gobierno y estoy convencido de que sus compañeros y compañeras le aplaudirán, porque están deseando que usted aplique esta moción, entre ellas principalmente la Concejal tráfuga, que está deseando que la aplique usted. Así que sea valiente, aplique la moción y dé ejemplo, no proponga nada para el futuro gobierno, porque usted ahí no va a pintar absolutamente nada. Muchas gracias.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Sr. Mayoral, tiene la palabra, perdón, Sr. Melero, pero ya dentro de los condicionamientos de los que hemos hablado. No vamos a debatir más ni sobre el Valle del Guadiaro, ni sobre la ella, ni sobre los posicionamientos, ni de su empresa, ni de las Dos Orillas ni de nada. Vamos a decir si vamos a votar esta moción o no. Sí, no, pero es que si no esto se convierte en la tragicomedia de Calixto y Melibea, y ya el Sr. Ledesma antes pidió el manual de la cortesía y etiqueta modernas, ¿eh?, y después también pidió el manual de estilo porque nunca le gusta como el Secretario redacta el Orden del Día, por tanto, atengámonos al punto, seamos serios y acabemos de una vez. Por tanto, Sr. Melero, aporte lo que tenga que aportar y Sr. Melero, cierre la intervención.

El Sr. Melero Armario dice: Bueno, para intentar documentarme al respecto es bastante enriquecedor sobre todo las palabras de Juan Carlos Ruiz Boix con respecto a la FAMP, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, parece que sí va en serio y que se va a aprobar realmente lo que ya debíamos haber tenido hace tiempo que es reglamentación según el número de habitantes y el cobro que tiene que cobrar cada uno. Y para evitar las suspicacias si el Sr. Mayoral me modifica mi propuesta y me dice que no va a superar estas cantidades el Partido Andalucista va a votar a favor, es decir, tratamos de evitar las suspicacias a las que hacía alusión la oposición de que si alguien va a cobrar noventa mil euros como cirujano, o como empleado, o como directivo o como quiera que sea, entendemos que si no se superan las cantidades que la FAMP tiene fijadas, el Partido Andalucista va a votar a favor para que no haya ninguna barbaridad, que venga aquí alguien que sea astronauta y cobre ciento veinte mil euros al mes.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Sr. Mayoral: ¿retira usted su moción?; ¿la mantiene?; ¿la votamos?.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Bueno, voy a ver, cerraré la moción ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... Cierre pero cierre.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sí, sí, cierro la moción, o sea, cierro la moción. Incluso hay algo que ha referenciado el Partido Andalucista, precisamente, si el ánimo de ésta no es con los que están bien, es con los que vienen a ganar, no con los que hagan un sacrificio. Creo que la compañera antes estaba porque ha hecho un sacrificio, no, es que no va por usted esto ni por el que ha hecho un sacrificio ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... Mayoral, por favor, las dudas, porque si no van a pedir alusiones ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... Y además hablando, Sr. Boix, usted es que tiene que firmar en su programa que va a llevar 177.000 euros en el ... de la Corporación. Usted sí que es un demagogo queriendo quitar trescientos mil euros a esta Corporación que ya le ha quitado otros trescientos mil de señores que sobran aquí y se está demostrando que sobran ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... Mayoral, por favor, diga si mantiene la moción ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... Al Sr. Melero y al Partido Andalucista. Efectivamente como es usted voluntario aquí no viene a ganar nadie más que la capacidad de pago que tiene el Ayuntamiento, por supuesto, que si la FAMP o el fom, o lo que usted quiera decir ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... Fom no, FAMP.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... La FAMP dice que el máximo para un Alcalde por los habitantes aquí son 54.000 euros, eso es lo que dice el partido no, pero el que gane veinte no va a ganar cuarenta, que eso es lo que dice también la moción, ¿eh?, eso es lo que dice la moción, para que lo tenga claro el Partido Andalucista ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... Bien ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... Acepta lo que es ..., se va a votar y no retiro la moción y no retiro la moción.

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... Bien ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... Bien. Si yo dijera que estoy de acuerdo me dirían: es que tú no vas a ganar el que menos. Y entonces entendería que estoy haciendo juego sucio, por tanto, vamos a someter esto a votación. Anuncio el voto del Partido Popular que se va a abstener y los demás pues irán anunciando su voto. ¿Partido Socialista?. ¿Unidad por San Roque?. Pues lo sentimos mucho. Abstención nosotros.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.I.V.G. (2 votos) y P.A. (1 voto); la abstención de P.P. (6 votos) y C.N.A. (1 voto); y el voto en contra de U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (5 votos), **ACUERDA:**

Rechazar la moción.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Cada Concejal es libre y responsable de su voto. Sr. Ruiz Boix, cada Concejal es libre y responsable de su voto ...

El Sr. Ruiz Boix dice: ... No le ha preguntado el voto ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... Eso lo dice la Constitución ...

El Sr. Ruiz Boix dice: ... Sí, pero es que usted no le ha preguntado el voto ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... Se llame como se llame ...

El Sr. Ruiz Boix dice: ... Es que usted vota por el Grupo Municipal Popular y ella vota como Concejal tráfuga, aparte del Grupo Popular, y ha votado con el Grupo Popular.

El Sr. Cabrera Mengual dice: No, ella ha votado como no adscrita y así figurará en el acta. Bien, habida cuenta de que se ha desestimado la moción del Partido Independiente del Valle del Guadiaro, si ustedes lo ven procedente sometemos a votación lo de la FAMP o si lo entienden lo dejamos para otro día. Bien, pues entonces lo dejaremos, como decía la televisión hace muchos años para cuando el alma se serene, y entonces decidiremos.

14.- Control de los Órganos de Gobierno.

Dada cuenta de los Decretos de Alcaldía del mes de febrero, y cuya enumeración es la siguiente:

- Febrero 2.011, numerados del 262 al 650.

Dada cuenta de los borradores de actas de Junta de Gobierno Local siguientes:

- Sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2.011.
- Sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2.011.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: ... Control de Órganos de Gobierno, dos únicas actas de la Junta Local de Gobierno, que no hay tampoco mucha cuestión ni mucho avance. Una que se celebró el quince de febrero y otra se celebró el uno de marzo y mi pregunta en este caso o mi valoración de las actas de Pleno va dirigida nuevamente al Sr. Mayoral, viceportavoz del Partido Popular, que quiero qué cuales de las que interviene que suele acudir algunas veces este señor como oyente y en todas las que interviene el Sr. Roca como Teniente de Alcalde, ¿en cuál de ellas presenta algo sobre el Valle del Guadiaro?. Es que no veo nada sobre el Valle del Guadiaro, ni en estas dos ni en ninguna, es decir, no hace nada por el Valle del Guadiaro. Se dedica a sus números, a intentar recortar, insultar a los Concejales, pero no hace nada, absolutamente nada por el Valle del Guadiaro. Nuevamente dos actas de la Junta Local de Gobierno, donde participa el Sr. Mayoral y es que ni una sola propuesta en beneficio de los vecinos y de las vecinas del Valle del Guadiaro, referentes a otro contenido la verdad que escaso y por tanto, no me voy a dedicar a él.

En cuanto a los Decretos, le indico, Sr. Mayoral, para que lo vaya conociendo, que usted predica en el desierto, no le hace caso a nadie, usted que tanto guerreaba contra los complementos de productividad. Sr.

Mayoral, usted es miembro del Gobierno que aprueba constantemente complementos de productividad irregulares, usted, Sr. Mayoral. Y el problema en relación a la sentencia que dice que usted ha ganado pero que dice que no es suya, que usted no tenía nada en contra de los funcionarios, pero que le va a reducir el sueldo en quince mil euros según dice su Alcalde, la justicia creo que no, esa cuestión que usted dice que ha tirado la piedra y ahora esconde la mano y se ..., bueno, pues usted Sr. Mayoral, a usted sí que le gusta no dar trigo a todo el mundo, como se hace con la RPT y como se hace con el Presupuesto del año dos mil siete que usted recurre y sí que le gusta dar trigo a quién usted quiere. Y le da el trigo del complemento de productividad a esos Jefes de Servicio que usted comparte la decisión de nombrar y le da complemento de productividad, aquí en el Decreto 292 a más de veinte funcionarios. Según usted, estos complementos de productividad son ilegales por su repetición, reiteración, tal, tal, tal, que usted bien conoce la ley. Ilegales según usted, pero veo que aquí usted no los denuncia, porque a usted lo que le gusta es alimentar y dar trigo a quien usted quiere. Y la RPT que usted denunció, bueno, no denunció la RPT, denunció el Presupuesto del año dos mil siete, era para todos por igual, para todos, pero a usted sí le gusta, y llevábamos en el mes pasado como se premiaba a compañeros suyos del Partido Popular y ahora vemos como se premia a otra serie de funcionarios a los que se ... complementos de productividad irregulares como por ejemplo, el que tenemos en este momento, de este mes, que ya hubo tres el mes pasado, y ahora tenemos el Decreto 571 en el que se le vuelve a dar un complemento de productividad mensual, que eso no se puede hacer, pero se hace, de quinientos euros a un trabajador de este Ayuntamiento, quinientos euros más. Y usted comparte ese Decreto, aunque después usted diga que no es parte de este Gobierno. Usted es de los que no quiere compartir y dar trigo a todo el mundo por igual y sí dar trigo a los que usted quiere, normalmente a compañeros suyos del Partido Popular, porque usted está aquí para trabajar, no por los vecinos del Valle del Guadiaro, sino para trabajar por los compañeros del Partido Popular al que usted está deseando de volver. Y para terminar con este Control de los Órganos de Gobierno, habiéndonos referido a esos dos Decretos, me referiré ahora al Decreto 313, que es uno de los Decretos por los que usted está aquí. El Decreto 313, que repito es uno de los Decretos por los que él está aquí, es el que se le da la aprobación inicial sin que nos hayamos informado mucho, porque la Gerencia de Urbanismo ya desapareció y tampoco hemos visto esto en una Comisión Informativa, bueno pues se da la Modificación Puntual del Plan Especial y de Seguridad Industrial del Área de la Bahía promovido por la empresa en

la que usted trabaja y se aprueba inicialmente. Y se aprueba inicialmente pidiendo una serie de informes sectoriales que espero que ese Plan Especial de Seguridad Industrial en el Área de la Bahía, el famoso PEYSI..., que no está cumpliéndolo nadie y que todo lo que está redactado en ese PEYSI no se parece en nada a la realidad, usted ahora aprueba un Decreto de modificación del PEYSI sabrá Dios para qué, cuando lo informemos o mejor dicho, cuando nos informemos, pues veremos qué es lo que usted está favoreciendo, pero en este sentido usted sigue con esta incompatibilidad que yo creo que usted está ejerciendo aquí de ser un dirigente del Grupo Cepsa del área económica y estar aquí como Concejal de Hacienda, compartiendo la negociación de los impuestos y de otras cuestiones en las dos mesas. Algunas veces se pone la camiseta del Ayuntamiento y las más veces se pone la camiseta de su empresa, eso es a lo que nos tiene acostumbrados. Y en cuanto a esos Decretos que se vienen acumulando de premios a algunos funcionarios y laborales, normalmente muy afines al Partido Popular, le indico que esos complementos de productividad mensuales, tal como vienen en el Decreto, son todos irregulares. Y que usted que es la voz de la justicia no sé a qué espera para denunciarlo, no sé a qué espera. A usted le gusta denunciar cuando el trigo se reparte a todo el mundo por igual. A usted lo que le gusta es que se favorezca a unos sí y a otros no. Muchas gracias.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Unidad por San Roque.

La Sra. García Peinado dice: Con la venia, bueno, aunque ya Juan Carlos ha estado comentando bastante extensamente el tema de algunos Decretos, yo también me voy a detener en algunos de ellos. Evidentemente no podemos pasar de largo el Decreto 292 por los mismos argumentos que ha dado el compañero Juan Carlos. Yo espero que estas personas a las que se les están pagando unas altas productividades, que parece ser que son ilegales, no venga usted dentro de unos meses pidiéndoles, reclamándoles que las devuelvan con los intereses y con todo lo que usted acostumbra a pedir a los trabajadores. Si es verdad que son ilegales y es verdad que no se deben de dar, pues lo que tiene que hacer como Concejal de Hacienda, entiendo, es poner pie en pared y solventar esta situación y no ir in crescendo como una bola que al final no va a llevar a ningún sitio y que al final de nuevo serán los perjudicados los trabajadores del Ayuntamiento.

Nos encontramos también con el Decreto de nuevo con el 483 con ratificación por los servicios extraordinarios, cosa que nos llama la atención, el 484 también. Y en el 485 además entiendo que la

documentación del Presidente de este Pleno, pues yo también voy a evitar dar los nombres pero sí espero que tome nota del Decreto porque este Decreto junto con el Decreto 275, me gustaría por favor, que desde Intervención o desde Secretaría, se me explicara en base a qué se les pagan unas horas extraordinarias a una persona, a un trabajador de la casa que en fecha anterior a la del Decreto ya se encuentra de jubilación. También encontramos el 486, de nuevo más kilometraje, 487 también y bueno, con respecto a estos Decretos pues me imagino que se ha tomado nota de esos dos y que de verdad, espero su informe de Intervención o de Secretaría para que nos aclaren como se puede hacer, como se pueden dar servicios extraordinarios y cobrarlos en un momento que se supone que se está ya jubilado. El 381 también nos llama la atención, no por nada, sino porque de nuevo los vigilantes que eran notificadores vuelven a ser vigilantes y esto entendemos que bueno, que aboga al momento que estamos, a la campaña electoral que se avecina, y a que ustedes pues han visto que tiene que haber más seguridad en las calles y que de todas, todas, pues era una estupidez pues que estas personas además que estaban en unos puestos creados para ser vigilantes, sean notificadores. Como parece ser que se han dado cuenta de que era un error lo que estaban haciendo, han vuelto de nuevo a ser vigilantes. Espero que estén contentos los vigilantes que parece que andan un poco revolucionados con tanto cambio. El Decreto 304, me detengo en él y me llama la atención porque dice adaptación de antiguos juzgados para las dependencias de Instituto Municipal de Fiestas y Juventud de San Roque Ciudad. Bueno, a ver si el Sr. Alcalde, que hoy se encuentra ausente que está en su lugar el compañero Pepe Cabrera, cuando esté me explica de verdad qué es lo que se va a hacer, si se va a hacer el traslado definitivamente de Fiestas y Juventud al juzgado o se va a hacer en la Gerencia o qué narices se va a poner ahí, porque él no hace más que decir en los medios de comunicación, en el magazín de por la mañana, en la página web a su disposición y en todos los medios de comunicación que él tiene a su favor que ahí van a ir las dependencias de la Oficina Técnica de Emroque y me sigo encontrando Decretos y más Decretos en los que se escribe claramente que es la adaptación de antiguos juzgados para las dependencias del Instituto Municipal de Fiestas y Juventud de San Roque; el Decreto 304 y el Decreto 486 que también vuelve a denominar la adaptación del antiguo juzgado a la Delegación de Fiestas y Juventud. De verdad, que no es el momento ahora porque esto es Control de los Órganos de Gobierno del Ayuntamiento pero no quiero que se me olvide luego como tampoco quiero redundar en lo mismo, pues aprovecho para hacer un ruego y es que de verdad definitivamente los antiguos juzgados sean el

edificio más que de Fiestas de Juventud, porque es un espacio que está pensado, que ya además está previsto o estaba previsto en los planos que se podía adaptar perfectamente a una Delegación de Juventud, una Delegación que estuviera abierta durante todo el día con ese templete, que el templete no es ni más ni menos señores, que ustedes lo sepan, que una parte complementaria de lo que se pretendía hacer en ese edificio, una especie de hotel de asociaciones en el que tengan cabida los jóvenes de San Roque, que disfruten, que tengan conexiones a internet, que tengan un lugar para reunirse, para estar, que no se les deje ese espacio que se les ha quitado y que se les ha privado de la Sala de Exposiciones, la Sala Joven de Exposiciones que, bueno, a tantos sanroqueños y a tantos jóvenes de la comarca ha abierto sus puertas y que de verdad, la juventud de San Roque tenga un sitio definitivo y un sitio adecuado para poder desarrollarse y dar rienda suelta a todos sus ...

Y en cuanto, también en Control de los Órganos de Gobierno, me quiero centrar en la Junta Local de Gobierno de uno de marzo de dos mil once y en el punto dos cinco en el que dice Convenio con el Colegio Internacional de Sotogrande dice: “El Sr. Alcalde - leo textualmente – el Sr. Alcalde dice que el Ayuntamiento va a ayudar a la creación de un internado en dicho colegio y además se ha hablado de un plan de otorgamiento de becas.” Espero que de verdad que en un momento en el que estamos como estamos y en el que se les quitan las becas a los deportistas, espero por coherencia moral, ya no hago a otro tipo de coherencia, que estas becas no pasen desde luego por becas del Ayuntamiento, que si quieren hacer becas privadas el Colegio Internacional de Sotogrande me parece estupendo, pero espero de verdad que no intervenga de ninguna de las maneras el Ayuntamiento con ninguna aportación dineraria a estas becas, que aquí esto se queda como en todas las actas de las Juntas Locales de Gobierno, esto como no hay manera de entender muy bien qué es lo que se está expresando, me agarro justamente a lo que dice textualmente el punto dos punto cinco.

Y como yo no sé si habrá Pleno o no habrá Pleno el mes que viene tal y como están las cosas, pues una pregunta y un ruego que hice en el Pleno del mes de diciembre, espero que de una vez por todas se me aclare. Y era, vosotros lo recordaréis, un Decreto que hablaba de unas consignaciones que se hacían a Cáritas, y que a día de hoy todavía no tengo claro si ese dinero de Cáritas donde se ha destinado. El Alcalde refirió que ese Decreto había un contra Decreto o un Decreto que lo sustituía y yo hasta el momento de todos los tochos de Decretos que tengo y que he manejado en mis manos, no he encontrado ese Decreto. Así que, por favor,

les ruego que me hagan llegar el Decreto que desafía el Decreto anterior en el que se hacían esos repartos poco equitativos de Cáritas en San Roque. Muchas gracias.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Es contestar ... contestar. Primeramente Sr. Ruiz Boix no le voy a permitir en nombre del Partido Independiente del Valle del Guadiaro y de todos sus afiliados y simpatizantes, que desafortunadamente ustedes han tratado de llevar en las listas y han ido tocando a la gente y todo el mundo le ha dado la espalda porque son fieles a sus ideales y a su Partido, que ustedes han ido buscándoles para ver si iban en sus listas y saben que son muchos y muchos y allí va a sacar usted muy poquito, amigo, pero muy poquito y aquí también, ¿eh?, aquí también. Usted dice que va a ser Alcalde, no sé de qué, será de Villaalto pero no de San Roque, de eso estoy seguro. Y eso es un respeto a los afiliados y a simpatizantes de los Partidos pero no a nadie, es que nadie y ya verá usted como le van a aplaudir allí en el Valle del Guadiaro a usted y aquí en San Roque. A mi eso me da igual. No sea demagogo. ¿Usted va a ser Alcalde y está hablando de Decretos de Jesús Mayoral?. Está hablando de decretos de Alcaldía. Pero, ¿quién firma esos Decretos, señor mío?, ¡el Presidente-Alcalde!, ¡qué me está atribuyendo a mí!...

El Sr. Ruiz Boix dice: ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... A usted le ... firmando convenios que también van a ir allí a la justicia ... su firmita. Y usted firmaba quitando multas, ahí está su firmita también, ahí. Yo tengo un documento, ¿eh?. No, está en el juzgado ya, ya se ha contestado en el juzgado. Y usted tiene la firma en muchos sitios no ... la que tengo yo, eso por supuesto. Y casi que no venga usted aquí a confundir a la gente, ¿eh?. Le vuelvo a decir lo que le vuelvo a decir. Y si usted después voy a pedir yo también, como dice la Presidencia.

El Sr. Cabrera Mengual dice: ¿Quiere intervenir?.

El Sr. Ruiz Boix dice: Pedido ... ¿Sí? ¿Tengo la palabra?. Muy bien, Sr. Mayoral, como siempre se aturde y no da ningún argumento, se pone nervioso y la verdad es que se pierde, como siempre. Este Portavoz que le habla respeta a los escasos y pocos militantes que existen en el Partido Independiente del Valle del Guadiaro, el que no los respeta es usted que no cumplió el acuerdo de la Asamblea del Partido Independiente del Valle del

Guadiaro de no compartir gobierno con Unidad por San Roque, que fue lo que se acordó en su Asamblea y usted no cumplió el acuerdo y ha estado un año y medio compartiendo bancada de gobierno con Unidad por San Roque y eso sí que me voy a encargar yo, mi Partido y mis militantes, de explicárselo a los vecinos y vecinas del Valle del Guadiaro. Que usted no respeta a los componentes del Partido Independiente del Valle del Guadiaro, que se salta a la torera los acuerdos de la Asamblea y que ya únicamente queda usted y el Sr. Juan Roca de los componentes que iniciaron la plataforma de independencia del Valle del Guadiaro porque usted no trabaja en nada para beneficiar a los vecinos y vecinas del Valle del Guadiaro, sino que usted se sigue dedicando a beneficiar única y exclusivamente al Partido Popular y a Fernando Palma.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... Ha dicho ... decir, pero es decirle además que usted es tan demagogo. ¡Si usted quiere ser Alcalde de verdad en un debate!. ¿Usted quiere ser Alcalde?. Dice, dedicarse al Valle del Guadiaro, ¡con la ruina que ha dejado en este Ayuntamiento, que no hay un céntimo para nada!. Pero si ustedes son irresponsables, pero totales y ahí están las cifras que no les engañan. Hagan un cambio de gobierno, el que venga no va a decir ¡huy, no sabíamos cómo estaba esto!. Sí, sí lo sabemos como está esto, hay que sufrir mucho ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... Mayoral, vaya terminando ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... Usted no tiene ningún proyecto ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... Bien ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... Está acabado ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... Mayoral, por favor ... Se da por concluido el turno de intervenciones. Voy a contestar a la Sra. García Peinado en alguna de las cosas que puedo aclarar sobre la marcha. Hombre, lo de las horas extraordinarias en un jubilado suena mal, ¿verdad?, y sobre todo aquí en público. Usted debería saber como miembro de los gobiernos que firmaron esos acuerdos, que ese dinero está destinado a pagar las partes no escritas del convenio que nadie sabe quien tiene la copia, en donde los señores que se jubilan tienen derecho a un premio de jubilación, pero como ese premio de jubilación no está previsto en la ley y la Junta lo hubiera echado para atrás en su momento, no hubiera admitido eso, ¿eh?, no

hubiera admitido eso, pues se le compensa porque es un pacto de caballeros anterior a este gobierno derivado de ese convenio, que hay un convenio legal y otro que no lo es, es un pacto no escrito de compensar a las personas que se jubilan con una cantidad determinada, la única forma de justificarla es en concepto de horas extraordinarias. Es un tema que he querido aclarar porque puede resultar escandaloso en un Pleno cuando hay público delante ...

La Sra. García Peinado dice: ... Un segundito nada más, Alcalde Accidental, solamente que sí es verdad que en estos Decretos que yo he tenido en posesión hay algunas jubilaciones y solamente me ha llamado la atención que ... con estas personas, el Decreto que yo le he referido, es verdad que hay otras personas que también están jubiladas y con los acuerdos además en cuanto a Seguridad Social, en cuanto ..., pero en ninguno de los casos, solamente en éste es donde se determina esta cantidad que yo les he hablado ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... Los jubilados son todos iguales y todos tienen la cosita colorada y no les des una verde que te persiguen hasta el fin de la tierra. Bien, en cuanto a lo que ha dicho de las becas, hombre, también se puede malinterpretar. Aquí en asuntos de urgencia había un tema que yo desconocía y que por eso no lo voy a someter al Pleno que es el convenio que se ha firmado, que ha firmado el Alcalde con el Colegio Internacional de Sotogrande, y es cierto que hay unas becas en este acuerdo pero que claro evidentemente no las vamos a pagar nosotros, las pagarán los que tienen dinero, que es el Colegio Internacional de Sotogrande. Y esas becas son, cinco becas académicas para muchachos de San Roque, muchachas de San Roque que quieran acceder a ellas para realizar sus estudios en el Colegio Internacional de Sotogrande y después diez becas deportivas, pero como no tengo toda la información necesaria y me lo he encontrado esto aquí pues no lo iba a someter a votación pero vamos le aclaro su pregunta no se vaya a entender que encima les estamos dando becas al Colegio Internacional de Sotogrande. Posiblemente es un déficit de redacción. Nos remitimos al manual de redacción y estilo que propone el Sr. Ledesma. Bien ...

(Grabación inaudible durante quince segundos aproximadamente)

La Corporación Municipal queda enterada.

15.- Asuntos de Urgencia.

Llegados a este punto el Sr. Secretario y la Sra. Interventora manifiestan que no se hacen responsables de los acuerdos que se adopten por no conocer los expedientes.

15.1.- Moción de la Corporación Municipal sobre problemas de suministro eléctrico.

Abierto el debate previo a la votación sobre la declaración de la urgencia del asunto, el Sr. Cabrera Mengual dice: ... El Sr. Melero, quería plantear una moción de urgencia. Explique por favor, la moción y la sometemos a votación de urgencia.

El Sr. Melero Armario dice: No lo he podido dar antes porque estaban confeccionándola. Mire usted, desde hace bastante tiempo en colaboración con el Teniente Alcalde de Interior, José Luis Navarro Sampalo, y ante su insistencia el día veinticinco de marzo dirigí una carta desde el Ayuntamiento como Concejal Delegado de Industria a la empresa Endesa Distribución. Esto es una simple carta que está a su disposición si quieren, que la tenía yo pero que tampoco había dicho nada, y visto que no nos han contestado y visto que siguen existiendo sobre todo en la zona de la Estación de San Roque y Taraguilla, múltiples y continuas subidas y bajadas de tensión y cortes de luz, hemos tomado, bueno, he tomado la iniciativa si ustedes lo estiman oportuno: en primer lugar, comunicar a Endesa estos problemas que están haciendo desde el Pleno para que así se apruebe y; en segundo lugar, comunicar a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa que es quien tutela este servicio o controla este servicio para dar conocimiento de la situación irregular que está en aquella zona sobre todo.

(Grabación inaudible durante quince segundos aproximadamente)

El Sr. Cabrera Mengual dice: Parece que hay problemas repetidos de suministro eléctrico en toda la zona de Estación-Taraguilla, ¿no?, y que ha habido cortes de repetición, bueno, siempre que sea beneficiar a los ciudadanos y puesto que es una iniciativa que no la traía, la ha traído por vía de urgencia porque esto ha ocurrido recientemente, si les parece sometemos a votación la urgencia.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Sí, solamente una indicación ... parece bien, quizás para que tenga más fuerza la moción, podía ser una moción de toda la Corporación.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Por supuesto.

El Sr. Melero Armario dice: No tengo ningún inconveniente.

El Sr. Cabrera Mengual dice: ¿Aceptamos la urgencia?. ¿Estamos de acuerdo que sea de toda la Corporación?.

El Sr. Melero Armario dice: Sí, sí.

El Sr. Cabrera Mengual dice: De acuerdo, adelante.

Seguidamente, **y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los Señores Concejales presentes**, se da cuenta de moción presentada por la Corporación Municipal, que dice:

“Vistos los continuos problemas de suministro eléctrico que están padeciendo los vecinos de la Estación, Taraguilla y Miraflores, de los cuales tiene conocimiento el Teniente de Alcalde de la zona de interior.

Y ante las quejas reiteradas que han manifestado tanto el sector hostelero-industrial como el vecinal.

El día 15 de marzo de 2001, se cursó escrito dando conocimiento de las deficiencias a Endesa Servicios, si bien a día de hoy no se ha recibido contestación de ningún tipo.

Entendiendo que esto puede ser posible debido a una baja calidad de distribución de la empresa.

Propongo a este Pleno que tome el acuerdo:

1º.- Comunicar a ENDESA los problemas de estos vecinos y empresarios del municipio con el fin de que se de una solución lo más eficiente posible y a la calidad de la prestación de servicio por ellos sea el adecuado.

2º.- Comunicar a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa los hechos para hacer cumplir la Ley 54/1997, de 23 de noviembre del Sector Eléctrico en la que en su capítulo II, artículo 48, punto 3 y art. 49, nos dice: “Si la baja calidad de distribución de una zona es continua o pudiera producir consecuencias graves para los usuarios, o concurrieran circunstancias especiales que pueda poner en peligro la seguridad en el servicio eléctrico, la administración competente podrá establecer las directrices de actuación que deberán ser llevadas a cabo por las empresas distribuidoras para restablecer la calidad del servicio.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad de los Concejales presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

16.- Ruegos y Preguntas.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Bien, brevemente, vamos a ver si hoy se me permite intervenir y de hacer los ruegos y preguntas, porque quizás no se me permita, pero vamos le voy a preguntar a la Concejala tráfuga de izquierdas, a la señora dedicada a la solidaridad y a ser una mujer de izquierdas, que lo repite veinte veces que qué le parece que su nuevo compañero de lista el Sr. Ramón Luis Varcárcel, Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, pues señale que hay que realizar copagos en los servicios de educación y de salud, ¿qué opinión le merece el que un dirigente, un alto dirigente del Partido Popular, miembro de la Ejecutiva Nacional del Partido Popular proponga en un foro, ante el Presidente del Partido Popular, Mariano Rajoy, su nuevo Presidente, mujer de izquierdas y la señora Esperanza Aguirre, pues que propusiese que hay que compartir aparte de los impuestos que ya pagan los ciudadanos, los servicios de educación y de salud?. Y yo creo que eso una mujer de izquierdas, integrada en el Partido Popular, estoy ansioso por conocer la respuesta. ¿Puedo continuar?. Bueno, perfecto.

El Sr. Cabrera Mengual dice: ¿Tiene que preguntar algo más?. Termine, termine su pregunta.

El Sr. Ruiz Boix dice: Es que no sé como voy, ¿sigo la pregunta, entonces?.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Termine su pregunta, sí.

El Sr. Ruiz Boix dice: Bien. Veía con sorpresa el pasado domingo y no está aquí uno de los protagonistas, como dos miembros de un mismo gobierno y del mismo partido aunque alguno niegue la militancia del Sr. Mayoral dentro del Partido Popular, como por el mismo tema un diario de la comarca daba la flecha hacia arriba al Sr. Mayoral por, según parece, conseguir la sentencia del TSJ, referente al Presupuesto del año dos mil siete y en el mismo día, en la misma página, a su líder y compañero de formación en el Partido Popular, el Sr. Palma, le daban un flecha hacia abajo porque resultaba incoherente, oportunista y electoralista, el que tras apoyar, según parece, esa cuestión ahora mismo pues votase respetando el acuerdo de esta Corporación y por tanto, dando legalidad a los acuerdos que tomaron el gobierno socialista en su día en el año dos mil siete. Yo quisiera preguntar si eso lo pactan en esa mesa camilla que tienen el Sr. Palma y el Sr. Mayoral, si pactan el que tengan de vez en cuando unos desencuentros para que ante la opinión pública parezcan que forman parte de dos formaciones distintas, pero que todos conocemos que se trata de la misma formación y que comparten las teorías principales y nos gustaría saber eso; ¿qué opina de ese mensaje en el mismo día, a la misma hora, entre el Concejal de Hacienda Delegado por el Alcalde del Partido Popular?. Ésas son las dos preguntas que tenía y pendiente de que las respondan ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: Bien, las preguntas del Partido Popular las responde el Portavoz del Partido Popular. Bien, pero las preguntas hechas hacia el Partido Popular y a sus manifestaciones las responde el Partido Popular y yo soy su Portavoz.

En cuanto al copago sanitario, el Partido Popular ayer a través de su Portavoz Nacional se ha definido exactamente y ha dicho que no ha lugar al copago sanitario ni educacional y lo ha dicho el Sr. González Pons. Otra cosa es la opinión particular de un Presidente Autonómico asfixiado por las deudas, asfixiado por las deudas porque no ha gozado posiblemente del beneplácito, de la generosidad del Gobierno Central como otras Comunidades Autónomas de distinto color político, y cada uno en su casa sabe lo que debe hacer, porque sabe lo que le cuestan las cosas y si las puede pagar o no. Pero la postura oficial del Partido Popular a nivel estatal, por boca de su Portavoz, Sr. González Pons, que ha dicho que el Partido Popular nada tiene que ver ni con el copago sanitario ni con el copago de la educación.

Eso en cuanto a la sentencia que se refiere de nuevo, le voy a dar una información, la sentencia ya se ha mandado una primera parte del recurso, se ha anunciado el recurso y se tomarán las medidas necesarias que en su momento anunciaremos. Evidentemente el Sr. Mayoral planteó su recurso como partido independiente en su momento, que no fue un recurso del Partido Popular, el Partido Popular votó en contra en un Pleno y en el otro se abstuvo y el Alcalde tiene que actuar, entendemos, en función de las posibilidades de llenar las aspiraciones de todos los empleados del Ayuntamiento y de todos los ciudadanos del municipio. Y por tanto, decidió recurrir puesto que había otra opción reconocida en nuestro ordenamiento jurídico. El que a un periódico le guste o no le guste, y le guste más una postura o le guste menos, nosotros no vamos a valorar, me alegro por el que lo valora bien y el que no lo valora bien, pues en el sueldo lo lleva. Por tanto, creo que quedan respondidas las dos preguntas que debe responder el Portavoz del Partido Popular.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Por alusiones, es que mi nombre lo he oído ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... Perdón Jesús, ahora cuando le toque ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: Bien, ahora, ahora ... Bien, Sra. Moncayo.

(Grabación inaudible durante diez segundos aproximadamente)

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... Que nos quedamos sin voz ...

La Sra. Moncayo Agüera dice: Sr. Cabrera, por favor, le ruego que cuando le toque a usted presidir los Plenos muestre un poco más de tolerancia democrática que el Sr. Palma, porque cuando yo intenté intervenir la vez anterior, yo había intervenido una vez nada más. Es verdad que era el segundo turno de mi Partido, pero yo era la primera vez nada más. Entonces, le ruego a la Sra. Macías que no mienta, porque cuando usted llega a la Delegación, el proyecto de las viviendas tuteladas estaba ya el Pliego de Contratación de los muebles para las viviendas tuteladas y así se encontró usted el proyecto. Que luego hubo que hacer

unas modificaciones, probablemente, pero usted se encontró el proyecto así, con el Pliego de Condiciones, incluso me atrevería a decir que incluso las empresas ya se habían presentado. Así que, por favor, de verdad no intente usted hacer creer al ciudadano cosas que no son. Muchas gracias.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Sra. María Jesús.

La Sra. García Illescas dice: Yo muy brevemente un ruego y tiene relación con el tema del reciclaje, de si hay posibilidad que se puedan colocar unos depósitos para la recogida de aceite, o bien en el mercado de abastos o en algún sitio donde los aceites usados se puedan, que de hecho me consta que hay una empresa que los recoge por los establecimientos pero muchos ciudadanos cuando pedimos ir a reciclar los aceites usados, tenemos que ir al punto digamos limpio de Guadarranque y hay gente que no tenemos posibilidad, porque no tenemos coche y eso y hay muchos ciudadanos y ciudadanas que han pedido que se pongan contenedores o bien en el mercado de abastos o bien en algún sitio para que se puedan recoger esos aceites utilizados. Muchas gracias.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Le respondo. Sra. García Illescas, todas esas ideas a mi me parecen magníficas. En sitios donde se han puesto contenedores externos en la calle ... una empresa, ha habido muchos problemas sobre todo con los vertidos del aceite en plena calle. Pero bueno, hay que intentarlo, hay que intentarlo y sobre todo lo que hay que hacer es educar a la gente para que las cosas las hagan adecuadamente. Pero este Ayuntamiento le va a delegar esa función, ya que usted es gobierno de la Junta de Comarca de la Mancomunidad de Municipios y como usted sabe la Mancomunidad de Municipios es la competente y la que nos recoge la basura, el reciclaje, todo lo que es recogida de residuos sólidos. Por tanto, es usted la persona idónea y contará con nuestro aplauso y nuestro beneplácito si consigue que se instalen esos puntos de recogida de aceite.

(Grabación inaudible durante quince segundos aproximadamente)

La Sra. García Peinado dice: Yo solamente ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... Perdón, la Sra. Marchena quería intervenir y yo no había dado cuenta.

(Grabación inaudible durante quince segundos aproximadamente)

La Sra. Marchena Pérez dice: Con la venia. Yo quería trasladar una vez más, desde mayo que me incorporé a esta Corporación llevo haciendo este ruego, pero quiero trasladar una vez más este ruego en nombre de los vecinos de la Estación de San Roque, solicitando que en la biblioteca de la Estación de San Roque se tomen las medidas para que pueda abrirse al público y no permanecer como lleva desde mayo de dos mil diez, cerrada. Este es mi compromiso con los vecinos de la Estación de San Roque con los que me comprometí en que en cada Pleno daría curso a su petición y en ello me mantengo. Muchas gracias.

El Sr. Cabrera Mengual dice: A usted. Marina García Peinado.

La Sra. García Peinado dice: Yo más que un ruego es un recordatorio. No recuerdo si fue en el Pleno anterior o quizás en el otro, comenté el caos que es llamar al Ayuntamiento y devolver una llamada que se recibe de aquí. Por favor, a la persona competente, sea cual sea el Concejal, qué a ver de qué manera se puede solucionar ese problema que es que tú recibes una llamada de un 102200 y no tienes narices de descubrir quién te ha llamado. Hasta el momento no ha habido ninguna cosa grave pero esperemos no lamentarnos porque a la persona que se esté llamando no de o quién fue la otra que le hizo la llamada.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Bien, gracias. Sr. Galindo.

El Sr. Galindo López dice: Un recordatorio más antaño en el tiempo. En el Pleno del mes de octubre, creo recordar, hice varias preguntas a Concejales de este Pleno. Hasta la presente no he tenido notificación de dichas preguntas. Sí tengo noticia de la pregunta que le hice al Sr. Calero con motivo de la Feria de la World Trade Market de Londres y en tiempo y forma y además de manera bastante eficiente, tuve noticias por escrito. Quiero que quede constancia de mi protesta, de que estos Concejales liberados no contestan en tiempo y forma, gracias, a pesar de que tienen pocas ocupaciones.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Sr. Mayoral.

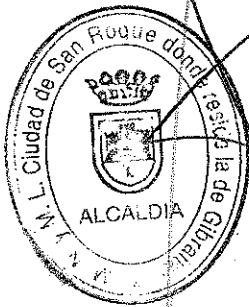
El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sólo una pregunta, Sr. Portavoz del P.P., Sr. Cabrera, ha contestado al Sr. Ruiz Boix como Portavoz del P.P., obviamente el Portavoz del P.I.V.G. es Jesús Mayoral ... Le voy a

contestar: el terror que usted tiene al P.I.V.G., verdaderamente el terror y además en los otros temas que está usted hablando, quien tendrá capacidad de dar soluciones a este Ayuntamiento será el P.I.V.G. y no usted.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las nueve horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

En San Roque, a 4 de abril de 2.011.

Vº Bº
El Alcalde



El Secretario General

